

BOLETIN ECLESIASTICO

PUBLICACION OFICIAL PARA FILIPINAS

(Entered as second class matter at the Post-office at Manila)

P. O. BOX, 147.

Año VI.

Diciembre, 1928

Núm. 67

ENCICLICA DE S. S. PIO XI ⁽¹⁾

SOBRE LOS ESTUDIOS ORIENTALES

A LOS VENERABLES HERMANOS, PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS, OBISPOS Y ORDINARIOS DE OTRAS SEDES, EN PAZ Y COMUNION CON LA SEDE APOSTOLICA:

Venerables Hermanos, salud y bendición apostólica:

Con cuanto celo nuestros predecesores hayan procurado en los siglos pasados promover los estudios y un conocimiento más profundo del mundo oriental entre los fieles, y de un modo especial entre los sacerdotes, bien sabido es a todo el que haya leído, aun ligeramente, los anales de las Iglesias. Sabían ellos muy bien que la ocasión de muchos daños precedentes y de la dolorosísima escisión que había arrancado de la raíz de la unidad muchas iglesias, un tiempo florecientes, derivaba como necesaria consecuencia especialmente de la mutua ignorancia, de la poca estima y de los prejuicios nacidos en el tiempo de las prolongadas disidencias; y veían, por lo tanto, que tantos males no podían remediarse sino apartando tales impedimentos. Ahora, para enumerar sumariamente algunos documentos históricos de aquel tiempo, en el cual comenzaron a relajarse los antiguos vínculos

(1) Es la Encíclica "Rerum Orientalium" de 8 de Septiembre de 1928 (A. A. S., vol. XX, pag. 277).

de la unión, documentos que demuestran los cuidados solícitos de los Romanos Pontífices en este sentido, todos conocen con cuánta benevolencia y hasta veneración Adriano II recibió a los apóstoles de los eslavos Cirilo y Metodio y con qué pruebas de particular estima quiso honrarlos, y además el celo con que favoreció la celebración del VIII Concilio Ecuménico, el Constantinopolitano IV, enviando sus Legados, mientras que hacía poco, tan gran parte de la grey de Cristo se había separado lastimosamente del Romano Pontífice, divinamente constituido Pastor supremo.

LABOR ORIENTALISTA DE LA IGLESIA

Estas reuniones sagradas, dirigidas a promover los intereses de la Iglesia entre los orientales, se fueron renovando sucesivamente en el curso de los tiempos; como cuando en Bari, cerca de la tumba de San Nicolás de Mira, el célebre doctor de Aosta y Arzobispo de Canterbury, San Anselmo, con su doctrina y santidad eximias, produjo en todos gran admiración; o en Lyon, adonde habían sido llamados por Gregorio X los dos luminaries de la Iglesia, el angélico Tomás y el seráfico Buenaventura, aunque el uno murió en el viaje y el otro entre las graves fatigas del Concilio; o en Ferrara o en Florencia, donde se señalaron las dos glorias insignes del Oriente cristiano, Besarión de Nicomedia e Isidoro Kiew, más tarde Cardenales; y donde la verdad del dogma cristiano, establecida con sólidos argumentos y como embalsamada por el amor de Jesucristo, pareció abrir la vía a la reconciliación de los cristianos de Oriente con el supremo Pastor.

Estas pocas cosas, Venerables Hermanos, son sin duda prueba de la paternal providencia y del celo de esta Sede Apostólica hacia las naciones orientales; son las más célebres, pero por su naturaleza más raras. Otras muchas son las ventajas que sin interrupción derivaron de la Iglesia romana para bien de todas las regiones de Oriente con la continua y, por decirlo así, cotidiana profesión de los beneficios, especialmente con el envío de religiosos que dieron su vida misma por los pueblos orientales. En efecto, sostenidos, por decirlo así, con la autoridad de esta Sede Apostólica, surgieron especialmente de las familias religiosas de San Francisco y de Santo Domingo aquellos magnánimos hombres, los cuales, habiendo erigido domicilios y fundando las provincias de su Orden, no solamente cultivaron con inmensos

trabajos la Palestina y la Armenia por medio de la Teología y de las demás ciencias pertenecientes a la religión y a la cultura, sino también las otras regiones, en las cuales los orientales, sometidos al dominio de los tártaros o de los turcos y separados de Roma por la violencia, se vieron desprovistos por eso mismo de la mejor cultura, y, especialmente, de los estudios sagrados.

Estos insignes méritos y el espíritu de la Sede Apostólica los comprendieron bien desde el siglo XIII los profesores de la Universidad de Paris, que, secundando sus deseos, fundaron, como se sabe, junto a su misma Universidad un colegio oriental del que Juan XXII, nuestro antecesor algún tiempo después, preguntaba con solicitud a Hugo, Obispo de Paris, qué frutos producía en el estudio de las lenguas orientales.

No menos notables son otros hechos afirmados por la historia de aquella época, como el del sapientísimo y piadosísimo Humberto de Romanis, maestro general de la Orden de Predicadores, en el libro, que compuso acerca de aquellos puntos que le parecía se debían tratar en el Concilio Ecuménico que iba a celebrarse en Lyón, y el cual recomendaba en particular como cosa necesaria para ganarse los ánimos orientales, el conocimiento y familiaridad de la lengua griega, ya que "por medio de las varias lenguas se reúnen las diversas gentes en la unidad de la fe"; de aquí la abundancia de libros griegos, e igualmente de libros nuestros traducidos de las lenguas orientales, y así también inculcaba a sus religiosos, reunidos en Capítulo General en Milán, que tuvieran en cuenta el conocimiento y estudio de las lenguas orientales, y las cultivasen con el intento de hacerse hábiles y prontos para las misiones entre aquellos pueblos, si tal era la voluntad de Dios.

Igualmente el doctísimo Rogelio Bacón, del orden de San Francisco, queridísimo de Clemente IV, Nuestro Predecesor, no sólo escribió con mucha erudición acerca de las lenguas de los caldeos, de los árabes y de los griegos, sino que abrió el camino para que otros las aprendiesen. Emulando los ejemplos de éstos, el célebre Raimundo Lulio, hombre de extraordinaria erudición y piedad, pidió y obtuvo de nuestros predecesores Celestino V y Bonifacio VIII muchas cosas con más vivaz ardor, propio de su índole, y las obtuvo, siendo muchas de ellas muy atrevidas para aquellos tiempos, acerca del modo de promover los asuntos

y los estudios orientales; que se designare entre los mismos Cardenales uno que presidiese tales estudios, y, en fin, el modo de emprender frecuentes misiones entre los tártaros, los sarracenos y otros infieles, y también entre los cismáticos, para conducirlos a la unidad de la Iglesia.

EL DECRETO DE CLEMENTE V

Pero más célebre y digno de más especial mención es el decreto que se promulgó, según cuentan, en el Concilio Ecuménico de Viena, sugerido por Clemente V, nuestro predecesor, en el cual descubrimos ya esbozado nuestro moderno Instituto Oriental: "Con aprobación de este sagrado concilio hemos ordenado que deben erigirse escuelas de las diversas lenguas que aquí se mencionan, donde resida la Curia romana, así como también en las Universidades de Paris, Oxford, Bolonia y Salamanca, ordenando que en cada uno de tales lugares haya profesores católicos que tengan suficiente conocimiento de la lengua hebrea, griega, árabe y caldea. Es decir, dos peritos en cada una de estas lenguas, para que dirijan las escuelas y traduzcan al latín con fidelidad libros en esas lenguas, otras que las enseñen con diligencia y comuniquen con su cuidadosa enseñanza el perfecto conocimiento, a fin de que, suficientemente instituidos en esas lenguas, puedan producir con la gracia de Dios el fruto que esperamos, propagando saludablemente la fe entre los mismos pueblos infieles."

Y puesto que en las mismas poblaciones del Oriente en aquel tiempo, por causas de los públicos transtornos y por malgastarse la mayor parte de los medios que pudieran ayudar a la ciencia, apenas era posible cultivar con más altas disciplinas la mente de los estudiosos, aunque perspicacísimos, vosotros sabéis, venerables hermanos, cómo nuestros predecesores ponían todo cuidado, a fin de que, mientras en las principales Universidades de aquella época se tenía cátedras propias, para los estudios orientales, mucho más en esta alma ciudad se ergiesen algunos Institutos más adaptados como seminarios, de los cuales los alumnos de las distintas naciones, provistos diligentísimamente con todo ornamento de doctrina, pudiesen salir al campo bien preparados para librar la buena batalla.

De aquí ante todo la creación en Roma de Monasterios y de Colegios para los griegos y rutenos; después, la construcción de

casas para maronitas y armenios, con gran ventaja de las almas y progreso de las ciencias; como se prueba claramente en las obras tanto litúrgicas como de otros argumentos, publicadas por la solicitud de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, así como tambien de los preciosos Códices orientales, recogidos diligentemente y celosamente custodiados en la Biblioteca Vaticana.

LA LABOR DE LOS ULTIMOS PAPAS

Y no es esto todo, pues reconociendo Nuestros más próximos predecesores, como dijimos arriba, que para fomentar la caridad y la estima recíproca serviría mucho un mayor conocimiento de las cosas orientales entre los pueblos de Occidente, procuraron con toda solicitud tan grandes ventajas. Prueba de ello Gregorio XVI el cual, elevado al Sumo Pontificado el año mismo en el cual debía ser enviado al emperador de Rusia, Alejandro I, había estudiado con toda diligencia todo lo referente a las cosas rusas; prueba tambien Pío IX el cual, antes y después del Concilio Vaticano, había recomendado calurosamente la difusión de los estudios de los ritos y tradiciones orientales; prueba también León XIII, el cual demostró tanto amor y solicitud pastoral no sólo por los coptos y los eslavos, sino por todos los orientales, y además de la nueva Congregación llamada de los Agustinos de la Asunción, estimuló otras familias religiosas para que se aplicasen o perfeccionasen en el estudio de las cosas orientales; fundó para los orientales mismos nuevos colegios, tanto en sus regiones respectivas como en esta misma ciudad; honró con los mayores encomios la Universidad abierta en Beirut por la Compañía de Jesús, aún floreciente y para Nos queridísima; y prueba, por fin, Pío X, el cual, habiendo erigido en Roma el pontificio Instituto Biblico, encendió nuevo ardor en muchos ánimos para las cosas y lenguas de Oriente, no sin preciosa recolección de frutos.

Emulando esta paternal providencia hacia los pueblos orientales con ardentísimo celo nuestro predecesor Benedicto XV, que la tuvo como sagrada herencia recibida de Pío X para ayudar e incrementar en cuanto de él dependía las cosas orientales, no sólo instituyó una Sagrada Congregación para los ritos y asuntos orientales, sino que determinó también fundar en esta ciudad capital del mundo cristiano, una Sede propia de estudios superiores orientales, provista de todos los medios exigidos por la

moderna cultura e insigne por los profesores peritísimos en la diversas disciplinas y estudiosísimos del Oriente, y además dotada de la facultad de conferir títulos doctorales en las disciplinas eclesiásticas que se refieren a los pueblos cristianos de Oriente. Quiso además que estuviese abierto no sólo a los orientales, aun a los separados de la unidad católica, sino también y especialmente a los sacerdotes latinos que quisieran enriquecerse con erudición sagrada o dedicarse al sagrado ministerio entre los orientales. Sumamente dignos de alabanza son, por lo tanto, aquellos profesores doctísimos, los cuales, durante casi cuatro años, procuraron instruir en las disciplinas orientales a los primeros alumnos del Instituto.

Sin embargo, para el desarrollo de este providencial Instituto era no leve obstáculo el encontrarse, sí, cerca del Vaticano, pero demasiado distante del centro más habitado de la ciudad. Por lo tanto, Nos también, efectuando lo que Benedicto XV había deseado hacer, ordenamos que el Instituto Oriental se trasladase a la Sede del Instituto Biblico, puesto que es el que más se aproxima por el género de sus estudios y por la finalidad; pero quisimos que permaneciera distinto con intención de dotarlo de una sede propia, apenas las circunstancias lo permitiesen. Además, porque en el porvenir no viniese a faltar un cuerpo de profesores aptos para la enseñanza de las ciencias orientales y juzgando poder más fácilmente obtener esto confiándolo a una Orden religiosa; con nuestra carta del 14 de septiembre de 1922 ordenamos al Prepósito general de la Compañía de Jesús que por su amor y obediencia debidos a la Santa Sede y al Vicario de Cristo, superando toda dificultad, tomase sobre sí el cuidado del Instituto con estas condiciones: Que quedando para Nos y nuestros sucesores la dirección suprema, debe el Prepósito general de la Compañía de Jesús suministrar sujetos idóneos para los difícilísimos cargos de presidente y profesores y que perpetuamente o por él o por medio del presidente propongan directamente a Nos y a Nuestros sucesores la aprobación de las personas que haya de destinar a las varias cátedras del Instituto y todas las medidas que parezcan oportunas para la conservación y progreso del mismo.

Por lo tanto al expirar ya el sexto año del día en el cual, no sin una cierta inspiración divina, pensamos tomar estas medi-

das, se nos concede dar gracias de todo corazón a Dios por los abundantes frutos que han coronado ya nuestras fatigas. En efecto, el número de los alumnos y de los oyentes, aunque no fué ni será grande, como corresponde a la naturaleza misma del Instituto, no fué, sin embargo, tan pequeño que no podamos íntimamente regocijarnos al ver ya a un grupo selecto de hombres, grupo que va aumentando todos los días, los cuales podrán en breve salir de la sombra de esta palestra al campo abierto, provistos de tanta ciencia y piedad, que podremos esperar grandes ventajas para el bien de los orientales.

LLAMAMIENTO A LAS UNIVERSIDADES CATÓLICAS

Y aquí al paso que encomiamos grandemente a los Ordinarios, Obispos o Superiores de familias religiosas que, secundando gustosamente nuestros deseos, han enviado a Roma de la más variada diversidad de naciones y países del Oriente y del Occidente alguno de sus sacerdotes para que se instruyesen en las cosas orientales, mientras exhortamos también a los Superiores de otras instituciones más difundidas en el mundo, para que sigan tan hermoso ejemplo, no dejando de enviar para formarlos en las escuelas de nuestro Instituto Oriental a aquellos alumnos que encuentren más aptos y aficionados a estos estudios, dejadnos Venerables Hermanos, traeros a la memoria el tema que hemos tratado no hace mucho con una cierta extensión en la Encíclica "Mortalium Animos". ¿Quién puede ignorar ya los discursos que se van multiplicando en torno a la actuación de una cierta unión entre todos los cristianos, enteramente contraria a la mente de Jesucristo, fundador de la Iglesia? ¿Quién no ha oído hablar de las disputas que se tienen en muchísimas partes, especialmente de Europa y América, disputas de gravísima importancia, en las cuales se trata de las poblaciones orientales o unidas con la Iglesia romana o de ella todavía separadas? Ahora bien, aunque los alumnos de nuestros Seminarios, instruidos como van durante todo el curso de sus estudios, cosa de la cual ciertamente debemos alegrarnos acerca de los errores de los Novatores, saben resolver sus capciosos argumentos, no están a lo menos ordinariamente tan provistos de doctrina que puedan dar parecer seguro en cuestión de cosas y costumbres orientales, o de los ritos legítimos allí adoptados y que deben conservarse tan religiosamente en la uni-

dad católica, exigiendo para tal género de graves argumentos un estudio particular y diligentísimo.

Por lo cual, no debiéndose descuidar nada cuanto pueda ayudar al deseado retorno de una parte tan conspicua del rebaño de Cristo a la unión de la verdadera Iglesia, o a fomentar mayormente la caridad hacia aquéllos que, diferentes en el rito, se adhieren íntimamente con su pensamiento y con el corazón a la Iglesia romana y al Vicario de Cristo, vivamente os exhortamos y conjuramos, Venerables Hermanos, para que cada uno escoja uno, por lo menos, de vuestros sacerdotes, el cual, bien instruido en cuestiones orientales, esté en condición de amaestrar en ellas a los alumnos del Seminario. Sabemos muy bien, que la creación de una cátedra especial o de una Facultad, como suele decirse, de estudios orientales, es más bien oficio de las Universidades católicas, y nos congratulamos de corazón de que se haya comenzado a hacer esto con nuestro consejo y ayuda en Paris, en Lovaina y en Lila, como nos alegramos también de que en otras sedes y estudios y a expensas del Estado y con el consentimiento y exhortación de los Obispos, se hayan fundado cátedras de estas disciplinas orientales; pero no será cosa difícil preparar para cada Seminario teológico un profesor, el cual, además de la propia materia, ya de Historia o Liturgia o Derecho Canónico, pueda explicar a lo menos algunos de los elementos de estudios orientales.

De tal modo, volviendo la mente y el corazón de los alumnos a las tradiciones y ritos de los orientales, se seguiría necesariamente no leve provecho, no sólo en favor de los orientales, sino también de los mismos alumnos, los cuales, como es natural, adquirirán conocimientos más profundos de la Teología católica y de la disciplina latina, y al mismo tiempo concebirán un amor más vivo a la verdadera Esposa de Cristo, al paso que admirarán su maravillosa belleza y unidad en la variedad de los ritos con los que resplandece de alguna manera más fulgida.

EL AUXILIO DE ESPAÑA

Y precisamente por la consideración de las ventajas que vienen a la causa cristiana de la formación de los jóvenes, como hemos dicho, hemos creído nuestro deber no perdonar fatigas, para asegurar al Instituto Oriental; por Nós así confirmado, no

sólo una vida segurísima, sino también floreciente, en cuanto es posible, con siempre nuevos progresos. Por lo tanto, apenas pudimos le asignamos una sede propia, junto a Santa María Mayor, sobre el Esquilino, destinando a la compra y reparación del convento de San Antonio, ante todo una suma que nos había venido de la liberalidad de un munífico Prelado, pasado a mejor vida poco ha, y de un piadoso señor de los Estados Unidos de América, para los cuales deseamos y pedimos las mayores recompensas de premios celestiales. No debemos pasar en silencio el auxilio que nos ha venido de España para la construcción en la sede del Instituto de una más amplia y más conveniente biblioteca.

Al alabar este ejemplo de liberalidad, Nós, que por la práctica y la experiencia de tantos años pasados en la prefectura de la Biblioteca Ambrosiana y Vaticana, podemos comprender bien cuánto importa proveer esta nueva Biblioteca de todos los medios con los cuales profesores y alumnos, como de venas escondidas y quizá ignoradas, pero riquísimas, puedan sacar cómodamente noticias del mundo oriental y difundirlas para pública utilidad, sin atemorizarnos por las dificultades que preveemos serán muchas y graves, atenderemos con todas las fuerzas para procurar todo lo que se refiera a las regiones, usos, lenguas y ritos orientales, agradecidos a aquellos que, por la devoción que nutren al Vicario de Cristo, con ofertas de dinero, de libros, de códices, de cuadros o de otros semejantes monumentos y huellas del Oriente cristiano, Nos ayuden según sus fuerzas a realizar una obra tan grande.

Y de aquí, como esperamos, vendrá que las naciones orientales, viendo con los propios ojos tantos espléndidos monumentos de la piedad, de la doctrina y de las artes de sus antepasados, por ello mismo aprenderán en cuánto honor es tenida por la Iglesia romana la verdadera, la legítima, la perenne "ortodoxia", y con qué diligencia se conserva, defiende y propaga.

Impresionados por este espectáculo, como bien puede esperarse por ser el más fuerte de los argumentos, máxime si al recíproco intercambio de estudios se añade el motivo de la caridad Cristo, ¿por qué muchísimos orientales, pensando en las glorias de sus abuelos y deponiendo los prejuicios, no habrán de apresurar a la ansiadísima unidad, fundada sobre una profesión de fe, no mutilada, sino entera y abierta, como corresponde a los verda-

deros adoradores de Jesucristo, que deben estar unidos en un solo rebaño y bajo un solo Pastor?

EL METODO DEL INSTITUTO DE ROMA

Mientras, pues, con nuestros deseos y con nuestras oraciones pedimos a Dios que pronto despunte un día tan alegre, podrá ser útil, Venerables Hermanos, indicar, aunque sea brevemente, el método con el cual presentemente nuestro Instituto Oriental emplea sus obras y fatigas, secundando nuestros mandatos para obtener un objeto tan importante. Doble es el género de estudios a que se dedican diligentemente los profesores: el uno restringido al ámbito de las paredes domésticas, y otro que sale a la luz con la publicación de documentos del Oriente cristiano, o no publicados hasta ahora u olvidados por la injuria de los tiempos.

Ahora bien, por cuanto concierne a la formación de los jóvenes, además de la teología dogmática de los disidentes, la explicación de los Padres orientales y cuanto se refiere a la introducción científica de los estudios orientales: Historia, Liturgia, Arqueología y otras materias sagradas y las varias lenguas de aquellas naciones, recordamos gustosamente y con preferencia que finalmente hemos podido añadir a las bizantinas las instituciones islámicas, cosa tal vez nunca oída hasta nuestros tiempos en las Universidades romanas. En efecto, por bondad singular de la Divina Providencia hemos podido encargar de esta cátedra utilísima a un profesor turco de origen, pero después por divina inspiración cristiano a través de prolijos estudios, y ordenado sacerdote, que nos parece aptísimo para enseñar a los que han de ejercitar el sagrado ministerio entre sus connacionales el modo de tratar con buen éxito la causa de Dios uno e indivisible y de la ley evangélica, tanto con los menos instruidos como con las personas más cultas.

Y no son de menos importancia para la difusión del catolicismo y para conseguir la legítima unidad entre los cristianos las obras que se publican por el Instituto Oriental. En efecto, los volúmenes titulados "Orientalia Cristiana", editados estos últimos años los más por profesores del Instituto mismo, otros preparados por su consejo por otros estudiosos muy versados en cosas orientales, o exponen las condiciones antiguas y modernas que se refieren a este o aquel otro pueblo, que en nuestros días

son casi desconocidas, o con documentos hasta ahora escondidos traen nueva luz para ilustrar la historia religiosa del Oriente y narran las relaciones, ya de los monjes orientales, ya de los mismos Patriarcas, con esta Sede Apostólica, y las medidas de los Pontífices romanos para tutelar derechos y bienes; confrontan con la verdad católica las sentencias católicas de los disidentes en torno a la Iglesia y a los Sacramentos e ilustran o comentan códices orientales. En fin, para no alargarnos en el enumeración, no hay cosa alguna que se refiera a las sagradas doctrinas, o que tengan una relación con la cultura oriental, como, por ejemplo, las huellas de la civilización griega, conservadas en la Italia meridional, que a tales hombres parezca ajena a sus diligentísimos estudios.

LA ATRACCION DE LOS ORIENTALES A LA IGLESIA

Estando así las cosas, ¿quién, considerando la mole de obras, emprendidas especialmente en provecho de los orientales, no siente crecer en el corazón la esperanza de que el benignísimo Redentor de los hombres, Jesucristo, movido a piedad por la suerte lastimosa de tantos hombres errantes y lejos del recto sendero, y favoreciendo nuestros esfuerzos, querrá rápidamente conducir de nuevo sus ovejas al único redil bajo el único Pastor? Y esto máximamente viendo cuán grande porción de la religión divina se ha conservado entre ellos: el obsequio sincero hacia Nuestro Señor Jesucristo, el singular amor y piedad hacia su Madre Purísima, el uso vigente de los Sacramentos. Por lo tanto, habiendo Dios dispuesto en su bondad servirse del ministerio de los hombres, y especialmente de los sacerdotes, para cumplir la obra de la Redención, ¿qué otra cosa nos resta, Venerables Hermanos, sino volver a rogaros y conjuraros lo más vivamente que podamos a fin de que no solamente estéis unidos con Nos por la mente y el corazón, sino que procuréis vosotros también con vuestras fatigas, para que lo más pronto posible despunte el día, por tanto tiempo suspirado, en que podamos saludar el retorno, no de unos pocos solamente, sino de la mayor parte de los griegos, de los eslavos, de los rumenos y de otras naciones orientales, hasta ahora separadas de la prístina unión con la Iglesia Romana? Pensando en lo que Nos, con la ayuda de Dios, hemos emprendido y entendemos cumplir para obtener presto tan grande consola-

ción, Nos parece poder parangonarnos con aquel padre de familia que Jesús nos presenta en el acto de rogar a los invitados para cena "que viniesen porque todo estaba dispuesto." Aplicadas estas palabras a nuestro caso, ardientemente exhortamos a todos y a cada uno de vosotros en particular a fin que queráis por todos los medios uniros a Nos en promover los estudios de las cosas orientales para obtener este gran propósito. De este modo, apartados finalmente todos los impedimentos que impidan la deseadísima unión, bajo los auspicios de la Bienaventurada Virgen Inmaculada Madre de Dios y de los Santos Padres y Doctores del Oriente y Occidente cristiano podremos abrazar, vueltos a la casa paterna, a los hermanos y los hijos separados por tan largo tiempo y unidos estrechísimamente por aquella caridad que se apoya, como sólido fundamento, sobre la verdad y sobre la entera profesión de la ley cristiana.

Y a fin de que tengan felicísimo éxito nuestros deseos y los vuestros, como prenda de los dones celestiales y en testimonio de la paternal benevolencia, os damos, Venerables Hermanos, a vosotros y a la grey confiada a vuestros cuidados, con todo afecto la bendición apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 8 del mes de septiembre, fiesta de la Natividad de la Bienaventurada Virgen María, del año mil novecientos veintiocho, séptimo de nuestro pontificado.

PIO PAPA XI

La importantísima Encíclica de Su Santidad Pío XI, cuyo texto publicamos, marca una nueva fase en la unión de las Iglesias y se presta a muy amplio comentario. El mismo Pontífice la enlaza con la Encíclica anterior "*Mortalium animos*", porque en realidad es la continuación de aquella, y la interpretación auténtica de alguno de sus párrafos. Los protestantes y racionalistas que habían querido ver en la "*Mortalium animos*" un gesto orgulloso de sequedad despechada, por negarse Pío XI a todo trato de unión que no fuese según la mente del Fundador de la Iglesia católica, madre y maestra de todas, habrán ahora de convenir ante la evidencia indiscutible, que estaba bien lejos el paternal corazón de Pío XI de rechazar a ninguno de los que llamen con recta intención a las puertas de la Iglesia romana. Y para que se vea hasta qué punto es insidiosa y falsa semejante imputación, he aquí que el Papa en esta Encíclica, que comienza "*Rerum orientalium*", abre de par en par su corazón de Padre y hasta llega, en el celo que le

devora por la salvación de los hijos separados, a acusar a los hijos fieles de que no han sido bastante prudentes en el trato con aquéllos.

Empieza, en efecto, el Sumo Pontífice, señalando, como causa de "la dolorosísima escisión", "la mutua ignorancia, la poca estima y los prejuicios, nacidos en el tiempo de las prolongadas disidencias". A los verdaderos culpables ni un reproche; palabras de caridad y bondad ilimitadas; a nosotros la obligación de estudiarlos y entenderlos. La alta sabiduría y profundo sentido evangélico de estas palabras no se escapará al más lerdo. La Iglesia, los Pontífices y algunos santos han dado la pauta de esta comprensión, obra de nobilísima caridad. El Papa recuerda, entre otros, a nuestro gran misionero Raimundo Lulio; éste sugirió al Concilio de Viena el decreto que promulgó Clemente V; decreto en que se esbozaba ya el Instituto Oriental fundado por Benedicto XV y ampliado y dotado munificamente por el actual Pontífice.

El breve resumen que hace la Encíclica de los trabajos llevados a cabo por los Papas para fomentar esta unión y conocimiento mutuo encierra hechos históricos de la mayor importancia; pero Pío XI pasa rápidamente por ellos para venir a la parte dispositiva de la Encíclica. En todas las Universidades católicas y Seminarios deben instituirse cátedras para la enseñanza de la cultura religiosa del Oriente. El Papa "exhorta y conjura" a los venerables hermanos, a quien se dirige especialmente la Encíclica, para que formen maestros aptos de estas disciplinas; el Papa sabe que de estos estudios saldrán grandes bienes para los orientales y para nuestros seminaristas. El programa lo traza el mismo Pontífice; en primer lugar, la Teología de los orientales, su Liturgia, su Arqueología; después su cultura en general, sobre todo la que se refiere a tales disciplinas. Pero hay que empezar, como ya indicaba Raimundo Lulio al Concilio de Viena, por los idiomas. Pero no con las algaradas de antaño.

El Papa nos señala otras normas acomodadas a los tiempos: suprimir "la mutua ignorancia, la poca estima y los prejuicios." A la sagacidad de Pío XI no se le escapa la sorpresa que esto causará en algunas almas, violentas en fuerza de su misma pusilanimidad; por eso añade que el estudio de las "instituciones islámicas", "cosa quizás nunca oída en las Universidades romanas", habrá de ser "utilísimo."

Sin embargo, la Encíclica va dirigida especialmente al Oriente cristiano, no al musulmán. El Papa mira a Oriente y quiere que todos los fieles volvamos allí los ojos, porque allí hay una porción enorme de cristianos separados de la verdadera Iglesia, pero "llenos de amor a Jesucristo, a la Virgen Santísima", cristianos que practican los mismos Sacramentos de la Iglesia católica. Es realmente conmovedor el final de la Encíclica, en el cual el Sumo Pontífice vuelve a conjurar a los Prelados de la Iglesia a fin de que contribuyan con sus fatigas al ansiado retorno de "griegos, eslavos, rumenos y otras naciones orientales, separadas hasta ahora de la pristina unión con la Iglesia romana." El Papa los llama "hijos separados", pero "unidos estrechísimamente" por la caridad. Es decir, la caridad del Padre común; caridad de la

cual debemos participar los que nos gloriamos de ser sus fieles hijos.

En sus ediciones del día 14 de Septiembre todos los periódicos romanos comentan la Encíclica de Su Santidad, y todos concuerdan en concederle un gran valor, ya que los esfuerzos del Pontífice, brillantemente expuestos en su Encíclica, llevarán, tarde o temprano, a un resultado. Además, dicho documento pontificio es considerado como uno de los documentos más prácticos de los tiempos entre los estudios publicados sobre el grave y delicado problema de la unión de la Iglesia Oriental con la Iglesia de Roma.

Los periódicos añaden en sus comentarios que Pío XI es un digno continuador de los esfuerzos en Oriente, y recuerdan las vicitudes épicas y la trágica misión pontificia en Rusia, así como todos los documentos y escritos tan numerosos, que es imposible recordarlos todos.

Terminan sus comentarios augurando que todo el mundo católico, con la luz de estos hechos, sentirá reduplicada su atención hacia Oriente y el deseo de estudiar los asuntos orientales, y redoblado el fervor para rogar a Dios que sea llegada la hora del retorno a la Iglesia de Roma de los hermanos separados de ella.

—X—

Actas de la Curia Romana

Sagrada Congregación del Concilio

RESOLUCIÓN SOBRE SEPULTURAS

(para Chile y otras partes)

Propositis in plenariis Emorum Patrum comitiis die 10 Decembris 1927 ad Vaticanum habitis supradictis dubiis nimirum:

I. *Potestne tolerari praxis statuendi per testamentum voluntatem transferendi proprias exuvias e communi coemeterio in aliquam ecclesiam post aliquod temporis lapsum a morte?*

II. *Canon 1205 § 2 intelligendusne est etiam de ossibus ita ut haec quoque sepeliri interdicanter in ecclesiis?*

III. *An vero verbum "cadavera" presse sit accipiendum?*

Sacra Congregatio Concilii respondendum censuit prout respondit:

Ad I. *Negative* et Episcopus prudenter praxim remove-
curet.

Ad II. *Affirmative*:

Ad III. Provisum in altero.

Facta autem de praemissis Ssmo. Dno. Nostro Pio divina Providentia Papae XI, relatione per infrascriptum Sacrae Congregationis Secretarium in Audientia diei 13 insequentis, Ssmus. datas resolutiones approbare et confirmare dignatus est.

† IULIS, EP. TIT. LAMPACEN.,
Secretarius.

MOTIVOS DE LA RESOLUCION.

El Sr. Obispo de la Concepción en la República de Chile expuso lo siguiente a la Comisión Pontificia Interpretadora del Código, la cual lo llevó a esta Congregación: “Hay aquí una costumbre por la cual no pocos fieles ricos, principalmente Sacerdotes, al hacer testamento, entre otras obligaciones que imponen a sus herederos, suelen encargarles que después de algún tiempo, por ejemplo diez o quince años, sean trasladados sus restos desde el cementerio a alguna iglesia”. Hay en las paredes de las iglesias o se hacen por encargo de dichos herederos ciertos nichos donde se ponen definitivamente los huesos y cenizas en pequeñas arquitas. Esto es también frecuente—como expone otro Sr. Obispo de la misma región—en los Oratorios semipúblicos de Monjas o Hermanas, quienes en gran manera desean que dichos Oratorios sean el lugar de su sepultura estable. Además muchos fieles disponen por testamento que, entregado su cadáver a la sepultura, se extraigan el corazón y las vísceras para ser conservadas en las paredes de las iglesias en ampollitas convenientemente cerradas. “Pero—prosigue el mismo Obispo—esta práctica parece no estar conforme con el can. 1205 § 2 que dice: *In ecclesiis cadavera ne sepeliantur*. Por lo tanto se pregunta:

“1. Se puede tolerar la práctica indicada, al menos para los Sacerdotes o Religiosos?

“2. El can. 1205 § 2 hay que entenderlo también de los huesos, de tal manera que también se prohíba el enterrarlos en las iglesias?

“3. O por el contrario la palabra *cadáveres* se entiende estrictamente?”

OBSERVACIONES.

1. En cuanto a la primera pregunta hay que observar en primer lugar que el can. 1214 §1 prohíbe exhumar, sin licencia del Ordinario, ningún cadáver enterrado de una manera permanente. Ahora bien, la sepultura que se hace en el cementerio común, como en el caso propuesto, por su naturaleza es perpetua según las leyes eclesiásticas. Si pues la sepultura de que habla el can. 1214 es solamente la perpetua, el permiso de exhumar en los demás casos debe

entenderse de una sepultura hecha **provisoriamente fuera del cementerio** propiamente dicho, o sea, de un lugar de sepultura ocasional y extraordinario, p. e., en tiempo de guerra. De aquí que la Sagrada Congr. de Obispos y Regulares en 28 de Enero de 1603 dijo "que un cadaver, que no haya sido puesto en **algún sitio a manera de depósito**, sino que ha sido enterrado de una manera definitiva, no puede exhumarse ni trasladarse sin permiso del Ordinario." Vease Ferraris, v. **Cadaver**, n. 53.

Por lo tanto la sepultura hecha debidamente en el cementerio **común u ordinario** es por su naturaleza perpetua y por ningún motivo es temporal por voluntad del testador, de que se habla; puesto que la razón de que una sepultura sea perpetua o temporal no depende de la intención del difunto o por voluntad de la familia o herederos, ni acaso por la ley civil, sino de su misma naturaleza, es decir, por la ley de la Iglesia y por las circunstancias consideradas de una manera objetiva y general. Así pues, en el caso actual, por tratarse de una sepultura **perpetua** según el derecho, se debe aplicar el can. 1214 § 1, a saber, que ningún cadaver... puede exhumarse **sin licencia del Ordinario**.

Antiguamente no bastaba la licencia del Ordinario, sino que en muchos casos se requería la expresa licencia de la Santa Sede. S. C. de la Inmunidad **Aesina**, 17 de Diciembre de 1602; **Sutrina**, 1 de Junio de 1604; **Maceraten.**, 8 de Agosto de 1645, etc. Vease Ferraris, l. c., n. 16 y siguientes.

A esto hay que añadir que ni siquiera los cadáveres de los Siervos de Dios se pueden exhumar sin la especial licencia de la competente autoridad eclesiástica aunque hayan pasado muchos años. Vease Benedicto XIV, *De serv. Dei beatif.* lib. IV, part. II, cap. 22 y siguientes.

Ademas hay que advertir que por el nombre de **cadáveres** se entiende no solamente los cuerpos integros y frescos, sino también los cuerpos más o menos descompuestos y corrompidos, y en general los restos como expresamente enseña Benedicto XIV en el lugar citado.

Finalmente hay que notar que algunas veces los cadáveres se encuentran frescos e integros después de diez o quince años, pues la corrupción o **descomposición** del cuerpo ocurre más o menos tarde por muchas causas; a saber, no sólo por la física constitución del mismo y por la naturaleza de la enfermedad mortal, sino también por causas extrínsecas, principalmente por la clase de tierra donde ha sido enterrado. Vease Sentis, *De coemeteriis*, Paris, 1875, pag. 68; Petrucci, *I cimiteri*, Roma, 1905, pag. 18 y siguientes.

El can. 1205 § 2 establece el principio general: "*In ecclesiis cadavera ne sepeliantur, nisi agatur de cadaveribus Episcoporum residentialium...*" por cuya ley se abroga lo establecido ya desde el siglo XII primero por costumbre y después por ley escrita, y se vuelve al antiguo uso de enterrar en los cementerios.

Por lo tanto la práctica de trasladar los cadáveres del cementerio común a la iglesia se opone al can. 1214 § 1 si se hace sin licencia del Ordinario y al can. 1205 § 2 y por lo tanto se ha de rechazar y reprobar, puesto que es claro que las leyes eclesiásticas no pueden ser cambiadas por la voluntad particular sobre todo cuando está interesado el bien público. Así pues la cláusula de que se trata impuesta por el testador a sus herederos, a saber, que sus restos,

después de los diez o quince años sean trasladados del cementerio común para enterrarlos en alguna iglesia hay que considerarla como **no puesta**.

En cuanto a la palabra **iglesia** del can. 1205 § 2, atendido el fin de la ley y teniendo en cuenta las leyes litúrgicas debe tomarse en sentido amplio, es decir, por cualquier lugar sagrado destinado para ejercer el culto divino públicamente, y en particular por los oratorios semipúblicos según el can. 1193, pues la ley no pone excepción más que de la sepultura familiar o gentilicia y de las capillitas de los cementerios de que habla el can. 1190. De que se reprobe dicha costumbre no se sigue la estricta obligación de remover los cadáveres ya enterrados en las iglesias u oratorios fuera de los casos de los can. 1205 § 2 y 1242; a no ser que el Obispo lo mande, como puede hacerlo si es contra el decoro del lugar sagrado.

2. A la segunda pregunta hay que dar una respuesta afirmativa por todo lo dicho hasta ahora y por lo que se añadirá. La ley eclesiástica equipara completamente las cenizas y los huesos a los cadáveres en cuanto al lugar bendecido donde han de enterrarse y en cuanto al rito sagrado o funeral que se puede hacer en su traslación y sepultura. Esta misma Congregación (del Concilio) en **Amerina** de 31 de Marzo de 1708, mandó que, del mismo modo que los cadáveres fueran trasladados también los **huesos** a la nueva iglesia parroquial.

La S. C. de Ritos en **S. Iacobi de Venezuela** de 11 de Agosto de 1888 estableció las siguientes normas que se habían de observar cuando se trasladasen a la patria los **huesos** o las **cenizas** de los muertos en el extranjero para colocarlos en los sepulcros de los mayores o en el Panteón de los varones ilustres: 1) dichos huesos y cenizas pueden ser expuestos después de la vuelta a la patria en alguna capilla ardiente como se hace con los difuntos el día de la muerte o entierro; 2) el clero puede acompañar a los mismos con las mismas solemnidades y ritos que se usan cuando mueren; 3) se pueden celebrar funerales por los mismos en la iglesia o al menos en alguna sagrada capilla. (**Decreta auth.**, n. 3696). La misma S. Congr. en **Carthaginiensis in Indiis**, de 23 de Abril de 1875 declaró que también los **huesos** de los acatólicos (del mismo modo que los cadáveres) ya enterrados en las iglesias deben ser removidos (**Decreta auth.**, n. 344).

La S. C. del S. Oficio declaró que los mismos **miembros amputados** del cuerpo humano deben ser enterrados en lugar sagrado o bendecido (**Collect. S. C. de Prop. Fide**, II, n. 1975).

Por lo tanto los huesos y las cenizas se equiparan a los cadáveres, lo cual se confirma por las costumbres antiquísimas de los pueblos civilizados, principalmente de los romanos, entre los cuales era sagrado y solemne el **ne insepulta manerent ossa**. Luego el can. 1205 § 2 que prohíbe el sepultar cadáveres en las iglesias prohíbe también el depositar en las mismas los huesos y las cenizas de los muertos por razón idéntica.

3. De lo dicho se sigue clara y manifestamente la respuesta a la tercera pregunta, ó sea, que la palabra **cadaver** de que habla el can. 1205 § 2 hay que tomarla en sentido amplio de tal manera que comprenda también los huesos, las cenizas y los miembros amputados.

En lo que se refiere al **corazón**, del cual se pregunta en particular, hay una

declaración explícita de la S. C. de Ritos a la cual fué propuesta la siguiente duda: "Acaciendo algunas veces en el Arzobispado de Santiago de Chile que, muertos los Obispos y otros insignes Sacerdotes se extraiga el corazón para ser conservado con honor en casa o en un lugar piadoso fundado o favorecido por ellos, lo cual se hace encerrándolo en una ampollita de cristal que se coloca en un lugar visible y ordinariamente entre flores, se pregunta: "¿Puede continuar esta práctica?" Dicha Congregación en 11 de Febrero de 1898, considerado con atención el asunto, respondió: "Afirmativamente, con tal que no se haga en algún lugar sagrado" (Decreta auth., n. 3982). (A. A. S., vol. XX, pag. 261-264).

—X—

Episcopado de Filipinas

PASTORAL CONJUNTA

de los Ilustrísimos y Reverendísimos Señores Obispos de
Filipinas

CON MOTIVO DE LA PERSECUCION DE LOS
CATOLICOS EN MEJICO

Venerables Hermanos y queridos Hijos:

Méjico, Nación católica gime bajo el flagelo de una persecución, que, por su crueldad y por el atropello de los derechos y de la justicia, recuerda la sangrienta historia de la tiranía de la Roma Imperial. Con el disfraz de Ley Constitucional, el gobierno anárquico del Presidente Calles intenta justificar el despojo de la Iglesia Católica Romana, la confiscación de la propiedad de las comunidades religiosas, la sumaria ejecución sin pruebas ni juicio de miembros del clero y del laicato católicos, la persecución y el destierro de la Jerarquía Católica, la injustificable negativa a permitir el culto católicos y la administración de los divinos misterios por los sacerdotes (1 Cor. IV. 1). El mundo moderno contempla este ultraje con indiferencia, porque toda protesta o intervención parecería una muestra de intolerancia contra las leyes favorecedoras del vicio y de la irreligión que, hace más de setenta años se introdujeron en la llamada Constitución de la República Mejicana. ¡Las Nacioneos se mantienen a distancia en estos días de Conferencias y de Ligas Internacionales, por miedo de herir los sentimientos del gobierno bolsheviki

de Mejico! Pero nosotros, miembros de la Jerarquía de la Iglesia Católica de Filipinas, intérpretes de los sentimientos de todo el pueblo católico, que por disposición divina forma nuestra grey, protestamos contra la injusticia de los perseguidores y la apatía de las naciones que contemplan estas demasias.

MEJICO NACION HERMANA DE FILIPINAS.

Filipinas ni en justicia ni en caridad puede permanecer siendo espectadora muda en esta hora crítica de la desgracia de Méjico. Nuestras historias se entrelazan durante siglos y forman por decirlo así, una cadena que une nuestros corazones. Méjico, era la estación media de los galeones de nuestra madre patria, España, en la ruta hacia estas lejanas Islas, descubiertas por Magallanes. Mejico era una colonia hermana de aquella civilización católica que tanto ha enriquecido al mundo. Méjico fué y es bajo muchos conceptos semejante a nuestro pueblo, en costumbres, en caracter y en ideales. Este Méjico de que hablamos, declaramos que no puede ser para nosotros un objeto contemplado con la fría mirada de un indifente espectador. Por muchísimas razones. Méjico nos es querido; nuestra amistad tiene la fuerza y la intensidad de un verdadero parentesco de sangre. No, no podemos ver a nuestro querido Méjico triturado bajo la planta del tirano sin levantar nuestra voz de protesta sin enviarle los afectos de nuestro corazon y sin prometer el socorro de nuestra caridad a una nación hermana del otro lado del Pacífico.

LA CONSPIRACION DEL SILENCIO

Algunas naciones parecen no haber quedado satisfechas haciendo el papel de simples espectadoras, sino que además han rehusado el permiso de publicar la verdadera historia de Méjico esclavizado en la prensa pública. Parece increíble que los sufrimientos de catorce millones quinientos mil católicos en Méjico no hayan hallado cabida en ninguna de las páginas de la Prensa.

Este hecho sorprendente es de efecto destructor en nuestras ideas de libertad y en el ejercicio de nuestros derechos constitucionales, porque el silencio en estas circunstancias es una manifestación de intransigencia e intolerancia hacia los católicos del mundo entero. Esto, a lo menos, pide una esplicación. Los escritores de la prensa indiferente continúan con su silencio pero este mismo silencio es para ellos contraproducente. Filipinas católica, por la presente pastoral, pide a su vez una explicación. Nosotros miembros de la Jerarquía, del Clero y del laicato católicos de Filipinas protestamos contra esta conspiración del silencio: una conspiración con un gobierno tiránico que solamente representa a una trigesima parte del pueblo Mejicano, un go-

bierno que, con la fuerza de las armas, ha ultrajado los ideales de la democracia, tan queridos en los países donde campea la libertad; un gobierno que ha deshonrado a la humanidad y que con lenguaje blasfemo ha desafiado a Dios y a Jesucristo su Enviado.

No es suficiente decir que las noticias han sido suprimidas por la intolerante censura, del taimado dictador. Siendo incuestionable la necesidad de mantener una forma cualquiera de gobierno en un país de disturbios como Mejico, tal razon es una evasiva indigna para esquivar toda responsabilidad en los trastornos fratricidas que tienen lugar en el turbulento país situado al otro lado del Río Grande. Cuando se presentó la ocasión para tomar cartas en el asunto y para salir en defensa de los oprimidos la Prensa Secular se vió en descubierto. Intromisiones en los secretos de la vida privada, en publicar a los cuatro vientos los escándalos de la sociedad se halla justificada en la ética del pei-rodismo pero venir en socorro de una nacion que gime bajo el yugo de un tirano—se declara indigno de la prensa. Las pruebas del ultraje incalificable que es el régimen de Calles, son palmarias e incontrovertibles. Hombres de valor arriesgaron sus vidas para evadir la vigilancia de las patrullas en las fronteras. Estos héroes, dignos de mejor causa, trajeron nuevas de un país convertido en un degolladero por su religión. Y la prensa laica rehusó dar a conocer al mundo las angustias de una nación torturada. Cualquier que sea la razón verdadera de este silencio, la prensa queda condenada por un silencio, por haber simpatizado y acaso participado en la carnicería, en el vandalismo en la horrible persecución en Méjico.

EL ESPIRITU DEL MAESTRO.

Sin embargo, amados Hermanos y queridos hijos, este grito nuestro pidiendo justicia para una nación hermana no es provocado por el odio al tirano ni por el desprecio hacia una prensa contemporizadora. El dolor y la esperanza rebosan en nuestros corazones y no podemos dar cabida en ellos a ninguna sentimiento menos cristiano. Recordamos muy bien que el Divino Maestro, durante su vida, predijo que la persecución sería la herencia de su Iglesia y de sus seguidores. En el sermón de la montaña (S. Mateo, V 10, 11) Jesús coloca la persecución llevada a cabo por los malvados, entre las bienaventuranzas: “Bienaventurados los que sufren persecución por la justicia, porque de ellos es el reino de los cielos”, y mirando con amor a sus recién escogidos apóstoles, añade: “Dichosos sereis cuando los hombres por mi causa os maldijeren, y os persiguieren, y dijeren con mentira toda suerte de mal contra vosotros.” En su tierna despedida a los Apóstoles en la última cena, les promete otra vez la persecución por herencia. (S. Juan XV 20, 21). Acordaos de aquella

sentencia mía, que ya os dije: No es el siervo mayor que su amo. Si me han perseguido a mí, también os han de perseguir a vosotros. Pero todo esto lo ejecutarán con vosotros por causa y odio de mi Nombre, porque no conocen al que me ha enviado". Caldeados por esta divina caridad, dejemos al frío que produce la dureza para entrar en una atmósfera de suavidad. Consolémonos amados Hermanos y queridos hijos consolémonos con un consuelo que acompaña a Méjico aun entre las sombras de la muerte pues de las ruinas de la desolación y de los hogares ensangrentados de aquel país han brotado nuevos mártires de Jesucristo. Si "el reino de los Cielos se alcanza a viva fuerza, y los que se la hacen a sí mismos son los que lo arrebatan". (San Mateo XI 12).

ACUSACION CONTRA EL GOBIERNO MEJICANO

Esta persecución dirigida primaria y casi completamente contra la Iglesia Católica, es un hecho innegable. Los relatos de las crueldades realizadas, lejos de ser invectivas de políticos desengañados son noticias proporcionadas por imparciales testigos de vista. A pesar de la intolerante y estricta censura de las noticias, a pesar de la estudiada declaración de Calles, de que en Méjico no existe persecución religiosa, la claridad y precisión de las revelaciones son tales que no dejan lugar a duda. A través de las fronteras han cruzado relatos de muertes, confiscaciones, vejaciones a indefensas mujeres, etc. que hiela la sangre de nuestras venas. Puede corazón humano aceptar como excusa el que estos hechos criminales se hayan realizado en cumplimiento forzoso de las leyes constitucionales de Méjico? Puede alguno amante de la libertad, creer que de una plumada sea abolido el derecho de una nación al culto pacífico de Dios? Es posible en este siglo llamado de las luces, que la paz y la prosperidad se puedan adquirir sólo a costa de derramamiento de sangre, de saqueos y de ultrajes a la humanidad?

HECHOS

Amados Hermanos y queridos hijos, escuchad la narración en simples indicaciones, de tres meses pasados en Méjico, durante los cuales el Gobierno de Calles declaróse oficialmente estable, restaurada la paz y sofocada la revolución; que el pueblo Mejicano aceptaba y estaba satisfecho del gobierno existente. Cada uno de los casos abajo citados es fidedigno, pues son casos publicados en periódicos católicos solamente, porque la Prensa laica rehusó publicarlos, el periodo en que tuvieron lugar estos sucesos abarca los meses de Diciembre de 1927, Enero y Febrero de 1928, que coincide con la "era de buena voluntad" patrocinada por la prensa, entre el Gobierno de los Estados Unidos y el de

Calles. Hemos entresacado algunos de innumerables hechos fidedignos, cada uno de los cuales es una manera típica del método de dar cumplimiento a la Constitución Mejicana.

"Enero 5. El Reverendo Pablo Garcia de Jesús María, de Aguascalientes, que se hallaba escondido, como lo están al presente todos los sacerdotes en Méjico, fué denunciado y consiguientemente enviado al destierro por orden del General Palma. En la estación de Santa María, el P. Garcia dió la absolución a un hombre herido de un balazo. Solo por este motivo los guardias le rompieron la mano y le mutilaron las orejas, la nariz, la lengua y los ojos. Murió en el tren y los soldados arrojaron su cadáver en la estación de Encarnación de Díaz donde lo abandonaron."

"Febrero 5. Noticia en el Diario de E. P. del joven Antonio Ibarra, de Cotija, Michoacán, que fué maltratado por los soldados. Antes de ser ahorcado, hizo un esfuerzo para sostenerse con una mano, y aflojando la cuerda alrededor de su cuello, gritó "Viva Crista Rey?". Su madre dijo a los soldados que tenía tres hijos que ella deseaba ofrecerlos a su Dios."

"Enero 4. El Consejo Nacional Americano de Damas Católicas, llama la atención del Presidente Coolidge hacia su escrito del 27 de Diciembre que trae los siguientes hechos:

A. Diecisiete mujeres fueron cojidas en un arrabal de la Ciudad de Méjico por pertenecer a una Orden Religiosa y por consagrar su vida a la oración. Fueron puestas en la prisión del cuartel de la policía, acusadas de haber violado leyes antireligiosas.

B. En Tula, Hidalgo, el General Izaguirre capturó la comunidad religiosa conocida con el nombre de "Monjas de Ejutla." La Madre Superiora fué fusilada y las demás religiosas entregadas a la soldadesca."

"Diciembre 28. El alcalde de Cocula, Jalisco, entró en una de las iglesias de la ciudad con un grupo de hombres; sacó todas las estatuas y los objetos religiosos y los quemó. El órgano fué quemado dentro de la iglesia. Algunos se vistieron con los ornamentos sacerdotales y se pusieron a danzar alrededor del fuego."

"Enero 7. El Gobierno se apoderó de todas las iglesias del Estado de Tabasco. La catedral fué convertida en escuela y todos los objetos sagrados fueron robados."

"Diciembre 30. Los agentes de Calles, disfrazados de sacerdotes, se pusieron a oír confesiones de los campesinos con el fin de obtener pruebas, mediante la confesión, de que estaban relacionados con el movimiento revolucionario. Obtenidas estas pruebas la gente que creía haberse confesado con un sacerdote, fué puesta en prisión, y algunos individuos fueron asesinados."

UN SUMARIO CONSERVATIVO.

De las narraciones que ahora se pueden obtener de testigos, cuya mayor parte hizo sus declaraciones bajo juramento, deducimos las siguientes cifras.

Existen ochenta y dos relaciones en el corto espacio de tres meses de opresión de los católicos por el Gobierno. De las ochenta y dos las siguientes divisiones demuestran los motivos de la persecución y el número aproximado de víctimas.

(a) Encarcelamiento de sacerdotes—trece reports dando cuenta de treinta y cuatro sacerdotes encarcelados por practicar su ministerio.

(b) Asesinato de sacerdotes—doce reports dando cuenta de treinta sacerdotes fusilados, ahorcados, mutilados, quemados y enterrados vivos.

(c) Cuatro reports de arrestos generales de particulares.

(d) Veinte reports de asesinatos de particulares acusados de rebelión. Sesenta y siete personas fueron muertas y una crucificada en Viernes Santo. (N. B. Estos son ciudadanos indefensos que vivían pacíficamente en sus casas.)

(e) Seis reports de saqueo en iglesias y conventos católicos. Un report habla de un gran distrito.

(f) Seis reports de confiscación de iglesias y escuelas católicas por soldados de Calles. (Una catedral fué convertida en escuela del Gobierno).

(g) Siete reports de vejación de monjas y señoras particulares. Algunos casos han sido con violación.

(h) Ocho reports de deportación y destierro de sacerdotes y personas privadas. Los reports de deportación ordinariamente terminan con estas fatales palabras, "nunca se ha vuelto oír nada de él".

Amados Hermanos y queridos hijos, nuestros corazones no deben sentir odio por el tirano a cuya instigación se debe este régimen de sangre y de rapiña ni debemos resentirnos ante este silencio sin precedentes de la prensa. Nuestro propósito al dar detalles de este reinado del terror no es la venganza. Aquel que escudriña los corazones de los hombres quizás pueda excusarles, pues puede ser que no sepan lo que hacen. Nuestro deseo es únicamente sentar la conclusión de que existe verdadera persecución en Méjico. Esperamos, uniendo nuestra voz al grito de Méjico, azotado por su amor a la justicia, poder manifestar nuestro interés y nuestro afecto hacia una nación hermana, y al fin aliviarla del peso de la desgracia que la oprime.

Inspirados por el ejemplo de nuestro Divino Maestro enviamos a nuestro enemigo un abrazo de caridad y de perdon. Otro sentimiento se apodera de nosotros tan consolador que nos hace olvidar por un momento las lágrimas de Méjico: un sentimiento

parte de admiración y parte de felicitación, pues, en estos días de fé amortiguada, Méjico ha sido una nueva madre de mártires. Méjico se ha conquistado la gloria de la Iglesia naciente por los sacrificios a que ha sido sometido. En Méjico la sangre de los mártires es semilla de cristianos.

La fortaleza de estos nuevos mártires llena de alegría nuestros corazones. Cuan grande es su número! El valeroso P. Miguel Pro enseña a los nombres la belleza del amor a Jesucristo; el torturado P. Garcia nos ha dejado ejemplos de valor al defender sus derechos de ministro de Dios; el joven Antonio Ybarra que procuró aflojar la cuerda que le habia echado el verdugo, para gritar por última vez "Viva Cristo Rey" nos prueba que el heroismo es aún del patrimonio de la Iglesia. Y porque hemos de escoger nombres cuando todos son dignos de ser honrados? La mansedumbre y la sujeción de la Jerarquía desterrada, el gran número de sacerdotes sacrificados, la paciencia de las religiosas desamparadas, la lealtad de hombres y mujeres que alegremente pagaron las multas, sufrieron prisiones, destierro y hasta la muerte, por defender su fe, todo se halla consignado en las aureas páginas de los registros del cielo. Niñas tiernas mujeres cultas vírgenes consagradas a Dios, sufrieron el más doloroso castigo al ser vergonzosamente entregadas a la brutal soldadesca, pero con fortaleza cristiana sufrieron heroicamente contemelias por el nombre de Jesus. Como en la antigua Roma, así en Méjico hoy día, todas las clases, todas las edades, personas de uno y de otro sexo, se reunieron bajo la bandera de Jesucristo y se gloriaron en mantenerse firmes junto a su Cruz. "Estos son los que han venido de una tribulación grande, y lavaron sus vestiduras y las blanquearon o puricaron en la sangre del Cordero: Por esto están ante el solio de Dios, y le sirven alabándole día y noche en su templo: y aquel que está sentado en el solio habitará en medio de ellos:—Ya no tendrán hambre ni sed, ni descargará sobre ellos el sol ni el bochorno:—Por que el Cordero que está en medio del solio será su pastor, y los llevará a fuentes de aguas vivas, y Dios enjugará todas las lágrimas de sus ojos (Apoc. VII. 14, 17.)

MEJICO SALDRA PURIFICADO DE LA PERSECUCION

Amados Hermanos y queridos hijos, del fuego de la tribulación ha salido la fe de Méjico convertida en oro puro. Otra vez descubrimos entre los nubarrones de la tempestad a Cristo caminando sobre las aguas, en dirección a la barca en peligro de los apóstoles, que es la Iglesia Católica en Méjico, diciendo "Yo soy no temais", el fuego de la persecución destruyó la escoria—la vacilación, la tibieza, y el pecado—he aquí que de las ruinas de la desolación brota una abundante cosecha corazones

antes frios y ahora ardientes con nueva fe, nueva esperanza y nueva caridad; y Jesucristo vuelve con honores reales al corazón del pueblo mejicano.

LA IGLESIA DE JESUCRISTO ES ETERNA.

Para nosotros es una prueba de la profecía consoladora. "He aquí que yo estaré con vosotros todos los días hasta la consumación del mundo". Esto debería ser (pero, ay! de la ceguedad de los hombres) para el mundo un anuncio de que la Iglesia de Jesucristo no puede ser extinguida ni por el fuego, ni por la cuchilla de la persecución... Centenares son los enemigos de la Iglesia que a través de los siglos amenazaron exterminarla pero ya estan envueltos en el polvo del sepulcro todos ellos y la Iglesia sigue triunfante su curso. La carroza de la verdad cristiana arrollará gloriosa el poder de sus enemigos, y las herejías de este siglo como todas las de los diecinueve siglos pasados se humillarán y se postrarán a su paso.

NUESTRO DEBER HACIA EL PUEBLO MEJICANO.

En primer lugar, amados Hermanos y queridos hijos, nuestro deber de ardiente simpatía hacía una nación que de nuestra misma religión, de nuestra misma cultura y de nuestros mismos ideales ocupa un lugar muy importante. Nuestras oraciones y el santo sacrificio ofrecidos en unos mismos templos y por un mismo sacerdocio, el sacerdocio eterno de Jesucristo, subirán como columna de incienso al cielo para impetrar de Dios Omnipotente que vuelva sus ojos hacia su Cristo y una vez aplacado se digne abreviar los días de tribulación. Rogaremos tambien que se apiade de los que tiranizan y oprimen a los que profesan nuestra fe católica.

Haciendo pública nuestra protesta, contribuiremos a llamar la atención de las naciones negligentes para que en nombre de la justicia no retiren su intervención por motivos indignos, y mucho menos por su hostilidad a la fe de una gran mayoría del pueblo mejicano. Por amor a la justicia, por la vindicación de los ideales democráticos, como prenda de su sinceridad en procurar establecer la paz en todo el mundo, las naciones indiferentes no deben impedir por más tiempo la publicidad de las desgracias de una nación, ni hacerse tardes para hacer pública protesta contra las crueldades de un gobierno que con toda verdad pueda llamarse anárquico.

Grande es nuestra esperanza, aunque sólo formemos una pequeña nación perdida en las inmensidades del pacifico, pues si las naciones no se dignan oirnos por ser católicos, no podrán, a lo menos, despreciar la protesta de once millones de filipinos, educados en los ideales de libertad según las enseñanzas d la Construcción de los Estados Unidos.

Una última recomendación os dirigimos, amados Hermanos y queridos hijos. Como Obispos y Pastores vuestros por designios de la Providencia, os rogamos que aprendais en la historia de los infortunios de Méjico el precio inestimable del donde la fe que hasta el presente constituye vuestro maspreciado patrimonio: No permitais que se ponga a prueba vuestra fe en el crisol de la persecución, y tened presente que los que por un plato de lentejas vendieron su patrimonio espiritual, o que han relegado al olvido la fe de sus mayores van amontonando maldiciones sobre si para el día terrible de las divinas venganzas.

Nosotros entretanto no cesemos de rogar para que Jesucristo y su Iglesia reinen siempre en Filipinas, que su imperio de amor nunca conozca ocaso en estas Islas, en las que por gracia y dicha singulares campea la Cruz redentora hace más de tres siglos como enseña de paz y de salud sempiternas.

En testimonio de Nuestro paternal afecto damos a todos y cada uno de vosotros VV. HH. y amados Hijos Nuestra Pastoral bendición en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo Amen.

Dado en Manila, Fiesta de Cristo Rey, 28 de Octubre de 1928.

† MIGUEL J. O'DOHERTY
Arzobispo de Manila.

† JUAN P. GORORDO,
Obispo de Cebu.

† ALFREDO VERZOSA,
Obispo de Lipa.

† JAIME P. McCLOSKEY
Obispo de Jaro.

† SANTIAGO SANCHO
Obispo de Nueva Segovia

† SOFRONIO HACBANG
Obispo de Calbayog.

JOSE CLOSS,
Obispo de Zamboanga.

† FRANCISCO REYES,
Obispo de Nueva Caceres.

† CONSTANCIO JURGENS
Obispo de Tuguegarao.

VICTORIANO ROMAN,
Prefecto de Palawan.

Arzobispado de Manila

CIRCULAR

A LOS REVERENDOS SRES. PARROCOS Y RECTORES DE IGLESIAS DE ESTA ARCHIDIOCESIS DE MANILA.

Pronto aparecerá en el BOLETIN ECLESIASTICO DE FILIPINAS un artículo referente a una resolución de la Sagrada Congregación del Concilio del día 10 de Diciembre de 1927 (1).

La resolución se refiere al enterramiento de restos mortales en las iglesias, resultando prohibida en el futuro toda traslación de los mismos a dichos lugares sagrados.

Esta resolución suprime una costumbre antiquísima y muy arraigada entre los fieles de Filipinas. Mas, en obediencia a los mandatos de la Santa Sede, y al mismo tiempo en atención a la piadosa y antiquísima costumbre de querer los fieles dormir su último sueño a la sombra de la casa de Dios, proponemos a Nuestro Párroco y Rectores de Iglesia la construcción de una capilla adosada a los muros de las mismas, con nichos en el interior y en el exterior, dedicada solamente a contener dentro de su recinto restos mortales de los fieles de las respectivas parroquias.

Mientras no se pueda disponer de un lugar dedicado a enterramientos conforme a Nuestras indicaciones, no Nos será posible autorizar ninguna traslación de restos mortales.

Manila 5 de Noviembre de 1928.

† M. J. O'DOHERTY,
Arzobispo de Manila.

CIRCULAR

A LOS PARROCOS Y RECTORES DE COLEGIOS CATOLICOS DE ESTA CIUDAD.

Para conocimiento y norma de los Reverendos Sres. Párrocos y PP. Rectores de Colegios Católicos de esta ciudad de Manila, publicamos las siguientes disposiciones de la Santa Sede, comunicadas a Nos por un Rescripto de la Sagrada Congregación Consistorial, fechado en 21 de Octubre de 1927 (2).

(1) Dicha Resolución la publicamos en este mismo número, pag. 708.

(2) El Rescripto original puede verse en el número de Abril del BOLETIN, pag. 188.

1.—En la Iglesia parroquial de Binondo está establecida la parroquia de Chinos, a cargo de un Padre Dominico. Al presente hemos nombrado Párroco al R. P. Eutimio Pérez, O. P., que tiene su oficina y residencia en la casa parroquial de Binondo.

2.—Son súbditos de la parroquia china: a) los chinos todos que residen en Manila, nacidos de padres chinos dentro o fuera de Filipinas; b) los hijos de padre chino y madre no-china mientras vivan bajo la patria potestad (1).

3.—Al Párroco de Chinos, dentro de los límites de la ciudad de Manila, pertenecerá: a) administrar el Bautismo a los súbditos de su parroquia; b) asistir al Matrimonio y llevar a cabo las actuaciones y diligencias previas al mismo, cuando los contrayentes o uno de ellos por lo menos sean sus súbditos; c) administrarles el santo Viático y la Extremaunción, y darles sepultura.

4.—Por la muerte del cónyuge chino, la viuda que sea filipina, pasará a formar parte de la parroquia de naturales.

Por consiguiente, en los casos de Bautismo, Viático, Extremaunción, Matrimonio y funerales de feligreses de la Parroquia China en esta ciudad, fuera de su propia Parroquia, será necesario obtener la autorización o el permiso del Párroco de Chinos.

Manila 5 de Noviembre de 1928.

† MIGUEL
Arzobispo de Manila.

—x—

Asamblea pro Méjico

El mismo día de Cristo Rey, 28 de Octubre por la mañana en el secular templo de San Agustín se reunió una selecta y numerosa concurrencia para protestar contra la persecución de que son objeto los católicos mejicanos y recojer limosnas para ayudar a los desterrados por su catolicismo.

(1) Vivir bajo la patria potestad es, según el derecho canónico, estar bajo la autoridad de los padres o tutores en el ejercicio de sus derechos, y a ella están sujetos los menores de 21 años cumplidos. Sólo en dos casos exime el derecho de la patria potestad, y únicamente en lo referente al domicilio está sujeta la mujer al domicilio del marido; en lo demás, esté casada o no, si es mayor de 21 años, es independiente, si es menor de los 21 años cumplidos está bajo la autoridad de los padres o tutores. Lo mismo hay que decir de los hijos varones aunque hayan tomado estado, aún con permiso de sus padres.

Ocupaban el estrado levantado a un lado del templo, S. E. el Sr. Delegado Apostólico, Mons. Guillermo Piano, S. E. I. el Sr. Arzobispo de Manila, Mons. Miguel O'Doherty, el Rvdmo. P. Abad de Benedictinos, Mons. Raymundo Salinas, el Ilmo. Provisor y Vicario General de la Archidiócesis, Mons. José Bustamante, y el M. R. P. Luis L. Morrow, Secretario de la Delegación Apostólica.

En asientos preferentes se encontraban los RR. PP. Superiores de las Ordenes y Congregaciones Religiosas, Priors de los Conventos, Curas Párrocos Sacerdotes Regulares, los dignatarios de las organizaciones católicas tanto de caballeros, como de señoras y jóvenes, el Ilustre Claustro de la Universidad Católica de Filipinas o de Sto. Tomás, los señores condecorados con la Cruz Pro-Ecclesia et Pontifice, preeminentes caballeros católicos que ocupan importantes puestos en nuestra Magistratura, Judicatura, el Gobierno Ejecutivo, la Legislatura, y distinguidos elementos de las diversas actividades de nuestra vida social, profesional, mercantil, etc. etc. y llenando el resto del sagrado recinto numerosas damas, caballeros y jóvenes de uno y otro sexo. La Asamblea constituyó verdaderamente un acto solemne y digno de su fin.

Se dió comienzo a la Asamblea con una breve invocación por S. E. I. el Sr. Arzobispo, a la que siguió un cántico inaugural por el coro formado por elementos de todas las instituciones docentes católicas de la capital, principalmente del Colegio de S. Jose. Después el preeminente abogado y ex-Secretario de Justicia, D. Gregorio Araneta pronunció un vigoroso discurso en castellano cuyas partes principales nos limitamos a acotar. El público aprobó cuanto dijo, aplaudiéndole al terminar. El mismo coro conjunto entonó después el hermoso himno mejicano a la Virgen de Guadalupe. Era la juventud de Filipinas que se unía con los heroicos mejicanos cantando con el corazón y con la boca: Mejicanos, volad presurosos—al perdón de la Virgen María,—y obtendréis el valor, la energía,—defendiendo a la Patria y a Dios. Y este cántico repercutía en las almas de todos los presentes, y en muchos arrancaba lágrimas, como silenciosas ofrendas a los mártires mejicanos, ofrendas de dolor y de admiración.

Vino después el discurso en inglés de la distinguida dama Da. Sofía de Veyra, cuyo prestigio en Filipinas y en Estados Unidos esta bien cimentado, habiendo sido una de nuestras delegadas al Congreso Pan Pacífica de Mujeres recientemente celebrado en Honolulu. En otra parte tambien de este mismo número damos algunos párrafos salientes de su discurso. También el público, principalmente las damas, patentizaron su aprobación a los conceptos vertidos por la distinguida oradora, con ruidosos aplausos. El Seminario Mayor de San Carlos entonó después

una pieza coral a Cristo Rey, interpretando los sentimientos de adoración de todos los presentes.

Saludado con aplausos por la concurrencia, puesta de pie, comenzó después S. E. I. el Arzobispo O'Doherty, su sereno, pero enérgico discurso, pronunciado en inglés y cuyos conceptos publicamos en su totalidad. Huelga decir que las palabras del Sr. Arzobispo fueron acogidas con unánimes aplausos. Luego el eminente abogado D. Gabriel La O leyó, en español e inglés, el texto del mensaje de la Asamblea a Su Santidad y a los católicos mejicanos, y los despachos de adhesión recibidos hasta entonces de los Sres. Obispos de Cebú, de Lipa, de Jaro, de Nueva Segovia, de Calbayog, de Nueva Cácares, de Zamboanga y de Tuguegarao, de las organizaciones católicas establecidas en provincias, de las Vicarias, párrocos y fieles, algunos de los cuales publicamos.

Se levantó después, saludado igualmente por los presentes con aplausos y puestos de pie, el dignísimo Sr. Delegado de Su Santidad Mons. Piani que pronunció un brioso y sentido discurso de aceptación del mensaje haciéndolo en castellano. También en otra parte de este mismo número damos los pensamientos salientes del discurso de S. E. que nuestra frágil memoria logró retener en parte. Siguió después la Oración por la paz de la Iglesia en Méjico, rezada por todos los presentes, y por último el Himno Filipino al Sagrado Corazón de Jesús, con el que el pueblo filipino ofrenda su corazón al Corazón de Cristo, que reinará sin mengua de Aparri, hasta Joló.

Varias señoritas se encargaron de la colecta para los católicos mejicanos.

MENSAJE DE FILIPINAS CATOLICA A S. S. Y A LOS CATOLICOS DE MEJICO.

Manila, 28 de Octubre de 1928.

Cardenal Gasparri
Secretario de Su Santidad
Roma

Celebrándose la fiesta de Cristo Rey Asamblea de católicos en Filipinas convocada bajo los auspicios de la Acción Católica y presidida por el Arzobispo de Manila, reitera su filial adhesión al Sto. Padre en estos momentos de amargura, manifiesta su simpatía hacia los católicos de Méjico protesta contra sus perseguidores, deseando que este acto de los católicos de Filipinas sirva de algún consuelo a nuestros afligidos hermanos en la fe.

GUILLERMO PIANI

Tal es el texto del Mensaje aprobado en la Asamblea Pro Méjico y cableografiado no sólo al Cardenal Gasparri, sino también

el Ilmo. Mons. Pascual Díaz, Secretario del Episcopado Mejicano, residente ahora en los Estados Unidos.

RESPUESTA DE SU SANTIDAD Y DEL EPISCOPADO MEJICANO.

Roma, Oct. 30, 1928.

Arzobispo de Manila:

Agradecido paternalmente por el homenaje y veneración filiales de la Asamblea Católica de Filipinas, el Santo Padre se complace en recibir los sentimientos de simpatía fraternal hacia los fieles mejicanos perseguidos y envía de corazón la implorada Bendición Apostólica.

CARDENAL GASPARRI.

Nueva York, Oct. 30, 1928.

Mons. Piani
Delegado Apostólico
Manila

Su cablegrama ha conmovido profundamente a las Autoridades Eclesiásticas Mejicanas y Católicos mejicanos, recordando especialmente de que desde Méjico salieron las naves que llevaron la Fé Católica a Filipinas en el siglo diecisiete. En ausencia del Presidente del Comité Episcopal, expreso mi agradecimiento a Su Excelencia, al Ilmo. Sr. Arzobispo de Manila y a los católicos de Filipinas.

PASCUAL DIAZ.

PENSAMIENTOS DEL SR. DELEGADO AL ACEPTAR EL MENSAJE DE FILIPINAS CATOLICA AL PADRE SANTO Y A LOS CATOLICOS PERSEGUIDOS DE MEJICO.

Me siento altamente honrado, dijo el dignísimo Sr. Delegado Apostólico, Mons. Piani, en la Asampla Pro Méjico, al aceptar la misión que me confiáis de expresar vuestra simpatía al heroico pueblo mejicano, vuestra protesta contra sus opresores y vuestra adhesión al Sumo Pontífice.

Por un título especial, si queréis, continuó diciendo S. E., me habéis confiado tan noble misión, y ese título es el haber estado en Méjico durante diez años, con aquella noble nación, con aquel Clero heroico y aquel Episcopado que no se dejó seducir en ningún momento por las voces de las sirenas, sino que se mantuvo firme y hasta se dispuso a morir clamando: ¡Viva Cristo Rey!

Pero ni es sólo ese el título por el cual me habéis confiado esa misión es el ser aunque indignamente, muy indignamente, Representante en estas Islas, del Sumo Pontífice, Pío XI, felizmente reinante, de aquel Padre amantísimo de todos los fieles. Y gustoso voy a cumplir la misión muy consoladora que habéis confiado y he de trasmitir al Padre Santo vuestra adhesión filial y vuestra simpatía a los católicos de Méjico.

Noche negra, noche lóbrega es la que reina en aquel país. Noche lóbrega que comenzó con unos resplandores engañosos, que llenaban toda la República, principalmente la Ciudad de Méjico; resplandores de las brillantes y fastuosas celebraciones del Centenario de la Independencia Mejicana que se tuvieron en 1910. Y digo engañosas, porque en todas aquellas brillantes fiestas se había olvidado a Dios y en las funciones religiosas estuvo el Estado ausente. Es verdad que los funcionarios y los oficiales habían asistido a esas funciones, pero lo habían hecho como simples fieles. Por esto, antes de terminar el año del Centenario. Dios permitió, Dios quiso que la noche se hiciera, y la Revolución desde entonces se adueñó del país. Y la persecución se desencadenó y se extendió. Pero en medio de esa noche lóbrega que cubre a Méjico, para aleccionarla acaso, como un castigo paternal, como una demostración de que le quiere porque el padre castiga al hijo porque le ama y quiere su bien; en medio de esa noche lóbrega brilla una luz la luz de la que es Estrella de los Mares, de la Virgen Santísima, bajo su especial advocación de Nuestra Sra. de Guadalupe.

Me hallaba en Méjico, y la Revolución se había extendido ya. Un día colocaron una bomba en el mismo altar de la Virgen de Guadalupe, cuyo cuadro se ostentaba allí. La bomba estalló, y fué tan formidable el estallido que hásta los cristales de las casas vecinas se rajaron, un Crucifijo y los candeleros se retorcieron y la bomba abrió un boquete enorme, pero, el cuadro de la Virgen de Guadalupe quedó intacto, ni siquiera se rajó el cristal que cubría la estampa.

En esa noche lóbrega también es una luz la voz consoladora del Papa, que llora con sus hijos afligidos de Méjico.

Yo agradezco, pues, el mensaje del pueblo filipino al pueblo mejicano, a aquel Clero y aquel heroico Episcopado. Tenéis razón al protestar contra la injusticia y la tiranía. Cuando la voluntad de los hombres constituidos indignamente en autoridades es contraria a la voluntad de Dios, que es Rey de Reyes, Señor de los Señores, y Emperador de Cielos y Tierra, no puede obligarnos. Tenéis razón, pues, al protestar contra la tiranía y vuestra voz de protesta llegará a aquel dolorido pueblo hermano y será una nueva luz en aquella noche lóbrega que lo cubre.

La serie de hechos acaecidos en Méjico durante los últimos años años ha atraído la atención de todo el mundo civilizado.

Fuera de Méjico, los católicos se han maravillado grandemente ante el hecho de que en este siglo veinte pueda existir un gobierno que niega a sus ciudadanos la libertad de cultos y recurre al asesinato, cuando el pueblo insiste en ejercer el derecho que Dios le dió, de adorar al Supremo Creador de conformidad con los dictados de su conciencia. La sorpresa aumenta a medida que se alarga la lista de los mártires, y las persecuciones gubernamentales, más aun, asesinatos se hacen más sanguinarios.

Los no católicos del mundo han adoptado una extraña actitud de apatía y silencio a la vista de los horrible crímenes contra la libertad y la religión que están ocurriendo en Méjico. Uno de nuestros propósitos, al venir hoy aquí, es exponer una vez más el caso de Méjico ante el mundo, y atraer la simpatía de todos los hombres buenos, hacia la noble causa de la libertad y de Dios. La libertad de cultos es considerada como un axioma por todos los gobiernos modernos que pretenden ser democráticos, y pongamos de nuestra parte lo necesario a fin de conseguir para nuestros hermanos mejicanos un presente del cual nosotros no querríamos ser privados.

La persecución de nuestros hermanos católicos de Méjico no les espanta a ellos ni a nosotros; pero tal hecho no justifica los terribles sufrimientos a que una oligarquía somete a una mayoría a la cual no representa. En el comienzo del Capítulo XVI del Evangelio de San Juan, nuestro Divino Señor Jesucristo nos predijo: "Estas cosas os las he dicho para que no os escandalicéis. Os echarán de las sinagogas: y aun va a venir tiempo en que quien os mate, se persuada hacer un obsequio a Dios. Y os tratarán de esta suerte, porque no conocen al Padre, ni a mí."

Las horribles crueldades perpetradas contra los primeros cristianos por Nerón y otros emperadores paganos de Roma, no amedrentaron a la Iglesia Católica en su infancia.

Los cristianos de aquellos tiempos tenían aún frescas en sus mentes las torturas infligidas al Hijo del mismo Dios. El predijo los sufrimientos que les esperaban a sus seguidores, y les advirtió que los discípulos no debían ser más que su Maestro.

Mientras deploraban la injusticia de sus opresores, los Apóstoles salían del tribunal alegrándose porque eran considerados merecedores de sufrir ignominiosamente por el Nombre de Cristo.

También se regocijaron por el desarrollo normal y divino de nuestra Santa Madre, la Iglesia; porque sabían muy bien que la sangre de los mártires es en verdad semilla de Cristianos.

El sufrimiento y las injurias han sido siempre el emblema

de los verdaderos hijos de la sola verdadera Iglesia. "Si alguno quiere venir en pos de Mí, niéguese a sí mismo, tome su cruz y sígame".

Los Católicos de Filipinas hemos venido hoy aquí para considerar la tragedia y la gloria de nuestros hermanos mejicanos; y mientras condenamos en los términos más enérgicos la inhumana crueldad del Presidente Calles y sus secuaces, nuestros corazones rebosan de admiración hacia el sublime heroísmo de aquellos mártires mejicanos, que bravamente han defendido su fe aun hasta la muerte.

El gobernar grandes grupos de personas es una labor difícil y delicada, y sabemos que no puede realizarse satisfactoriamente sin la guía y bendición especial de Dios Todopoderoso. Por esto muchos gobiernos empiezan sus trabajos invocando la ayuda del Altísimo. Cuando Dios abandona a un gobierno, cae entonces de un abismo a otro, y gravita sobre una morbosa serie de ciegos crímenes.

Este proceso de corrupción lo vemos bien manifestado en el Gobierno de Calles y sus amigos.

Empezaron por despojar a los católicos de sus propiedades. Las Escuelas y Colegios establecidos con grandes sacrificios por los pobres fueron injustamente secuestrados; los hospitales y asilos de huérfanos fueron igualmente espoliados, y sus pobrecitos y afligidos asilados echados en medio del camino, con la mayor crueldad. Ni siquiera la Casa de Dios fué respetada y al anticristiano Calles se le vió dueño del templo, levantándose ciertamente en el Santo Lugar la abominación de la desolación.

Como podía esperarse, su siguiente paso fué contra Cristo Rey, contra el Prisionero de Amor en el tabernáculo del altar. La misa fué prohibida en todas las iglesias de las ciudades populosas excepto una, y en este templo la celebración del día de precepto se limitó a una Misa. ¡Qué burla a la llamada libertad de cultos! Los católicos arrojados de sus iglesias, dejando éstas en manos de injustos invasores. Cuando los piadosos mejicanos abandonaron la iglesias y trataron de adorar a Dios en el santuario de sus hogares, tampoco este santuario fué respetado; y el gobierno tiránico, lejos de sentirse edificado por la devoción religiosa de los ciudadanos, se enfureció y procedió a la comisión de indecibles injurias y horribles crímenes sangrientos. Ni la edad ni el sexo fueron respetados, ni las vírgenes consagradas a Dios ni la juventud inocente, la esperanza y el orgullo de la nación.

En verdad que algo malo debe de haber en el Estado en que los más santos e inocentes ciudadanos son mirados como traidores y condenados a muerte en nombre de una vil constitución que fué concebida en la iniquidad, sacada a luz en la malicia y puesta en vigor con la más fatal tiranía.

Si tal tiranía continúa indefinidamente sólo puede haber una consecuencia, la destrucción de la hermosa tierra de Méjico, porque ningún país puede prosperar sin el auxilio divino. Porque la tiranía es una injusticia para con el mismo pueblo, cuyos intereses el tirano debe proteger. Es una abominación a la vista de Dios Todopoderoso Dios mismo advirtió al mundo: "Sin Mí, nada podéis hacer."

Venimos hoy aquí en una misión de amor y conciliación. Unimos nuestras voces con las de todo el mundo civilizado, primero, en súplica al Altísimo para que se digne ablandar los corazones de los opresores, y luego en condenación de tantas crueldades, a fin de que, por si acaso, nuestra voz halle eco allende el Pacífico, en un país que un tiempo tan íntimamente estuvo relacionado con el nuestro.

La naturaleza humana está inclinada a sentimientos de ira y venganza ante crueldades tales como las que hoy hemos oído; pero los Pastores de la Iglesia Católica no tienen otro camino que seguir que el indicado a ellos por el Divino Redentor. "Habéis oído que fué dicho: Amarás a tu prójimo y tendrás odio a tu enemigo. Yo os digo más: Amad a vuestros enemigos, haced bien a los que aborrecen, y orad por los que os persiguen y calumnian: para que seáis hijos de vuestro Padre celestial, el cual hace nacer su sol sobre justos y pecadores.

Nuestro deber es primeramente acudir al Señor del mundo para que El se digne tocar los corazones de los opresores y los ilumine para que puedan ver que están destruyendo su patria al exterminar a la flor de sus mismos hermanos.

Debemos utilizar todos los medios constitucionales posibles para extender la voz de una protesta mundial y, finalmente, para dar a aquellos valientes soldados toda comodidad material, a fin de que no sufran hambre ni sed mientras sostienen la lucha por la justicia.

"Desde los abismos clamé a Tí, oh Señor. Señor oye mi voz y haz que tus oídos atiendan la voz de mi súplica", Amen.

DISCURSO QUE EN NOMBRE DE LOS CATOLICOS
FILIPINOS PRONUNCIO EL SR. ARANETA.

"Protestar de una manera solemne y pública, con todas las energías de nuestra alma, contra la conculcacion, la mas cínica que los tiempos han presenciado, de los sagrados derechos de la Iglesia Católica cometida por el Gobierno de Méjico; hacer oír nuestra voz, de justa y santa indignación, por la tiránica y sangrienta persecucion de que son victimas los católicos de aquella nacion; al par que expresarles nuestra viva admiracion por su fortaleza en desafiar las iras de sus opresores y por su heroismo en su martirio, y confortarles con nuestra más tierna condolen-

cia y fraternal simpatía, tales son los elevados motivos que nos han impulsado a congregarnos bajo las lapideas bóvedas de esta majestuosa basílica, unidos a nuestro deseo de reiterar a Su Santidad, en estos días en que llenan de luto su paternal corazón tales vejaciones y ultrajes, nuestra inquebrantable filial sumisión.

"Para revestir de augusto esplendor al acto, se pensó por el Comité Organizador que nada más propio que el celebrarlo en un templo, y la elección no podía recaer con mas acierto que en esta hermosísima iglesia, tres veces secular, terminada en 1604, no sólo por su antigüedad entre todas las que se levantan no ya en esta Ciudad sino en todas las Islas, sino, sobre todo, porque en su recinto puede decirse que se agita el espíritu religioso mejicano que hoy tratamos de exaltar, pues, del convento en Méjico de la excelsa Orden Agustiniiana, procedieron los ilustres PP. Urdaneta, Herrera, Rada, Aguirre y Gamboa, que con la expedición del Adelantado D. Miguel de Legaspi llegaron a estas playas y fueron los primeros evangelizadores de este Archipiélago, y de aquel convento también, vinieron después otros misioneros, muchos de ellos mejicanos.

"Ni pudo tampoco haberse elegido otro día más apropiado que la Festividad de Cristo Rey, para celebrar este acto, vindicación gallarda de la Realeza Divina, vilipendiada por las autoridades mejicanas, místico conjuro que debe movernos a imitar los altos ejemplos en defensa de nuestra sacrosanta religión que nos ofrecen los católicos de aquel país."

Continuó después exponiendo la serie de actos tiránicos y de persecución de Calles contra los católicos mejicanos, y los heroismos que éstos en todo momento patentizaron, diciendo luego lo siguiente:

"No podíamos permanecer mudos, ni mostrarnos indiferentes ante tan horripilante tragedia. No fuéramos un pueblo católico, así y todo no seríamos insensibles; sólo movidos por impulsos naturales hubiéramos protestado contra tal tiranía, pues, no sólo afecta a los católicos de Méjico, sino que es además un ultraje a la humanidad entera, un insulto a la civilización universal, una regresión a la más feroz barbarie.

"Siendo un pueblo católico, mayores motivos tenemos para hacerlo. Sería, no ya una censurable indolencia, sino una desafección imperdonable, nuestro silencio ante una conculcación, no sólo del Derecho Natural de la libertad de conciencia, sino, sobre todo, del Derecho Divino y de los fueros más sagrados de la Iglesia, nuestra madre.

"Existe además una razón especial para nuestra protesta. Méjico y Filipinas fueron hijas de una misma madre, la Católica y Cristianizadora España. Hermanas unidas con los vínculos estrechos de la fé y de la civilización, pues nuestro país formó un tiempo parte del Virreynato de Méjico, y de él vinieron los pri-

meros misioneros, muchos de ellos de sangre mejicana. Aun más, algunas de las venerandas imágenes de Nuestra Madre la Virgen María han sido traídas de allí entre ellas, la popular imagen de la Virgen del Carmen que se venera en la Basílica de San Sebastián, y la Milagrosa de Ntra. Sra. de Antipolo.

Cerremos, piadosos, los ojos al lúgubre, espantoso y sangriento espectro que presenta Méjico, visto al través de los actos de sus verdugos, y volvámoslos extasiados y llenos de consuelo al esplendoroso, brillante, sublime y conmovedor cuadro que ofrece a nuestra contemplación la conducta de las víctimas. Hay que admirar la firme solidaridad del Episcopado Mejicano en defender los derechos de la Iglesia, en no ceder a las ilegales exigencias de los poderes públicos, no realizando acto alguno que pueda significar o ser interpretado por el pueblo fiel, como aceptación o reconocimiento de la ley que viola tales derechos, proceder que ha merecido la más atentadora aprobación por parte del Romano Pontífice. No es menos digno de exaltación su inquebrantable lealtad y la del clero al Romano Pontífice, y su ardoroso celo, sellado con la Sangre de muchos sacerdotes, en mantener y avivar en la lucha el espíritu de sus feligreses. El pueblo mártir, y mártires, no sólo porque muchos murieron nimbados con la aureola del martirio, sino también porque son mártires los que aun sobrellevan con fortaleza, denuedo y heroísmo sufrimientos y vejaciones, es fuente de altas inspiraciones para todos. No parece sino que Dios, en sus providenciales designios, ha permitido en este siglo de rebajamiento de valores morales, de anemia espiritual, de olvido de lo sobrenatural y suprasensible el martirio de católicos mejicanos, para que nos mueva a pensar, que hay algo superior, pero muy superior a la vida sensible, a los goces puramente de la carne, en aras del cual inmolaron generosamente sus vidas y sin el cual indudablemente no hubieran hecho tal sacrificio. Nos ofrecen además los católicos mejicanos un elevado ejemplo que debemos imitar, uniéndonos, al igual que ellos se unieron en agrupaciones como la Asociación Católica de la Juventud Mejicano, la Unión de Damas Católicas Mejicanas, la Asociación Nacional de Padres de Familias, la Confederación Nacional Católica del Trabajo, para promover y consolidar la acción católica en Filipinas, en defensa de los intereses de la Iglesia Católica."

"Quiera Dios que esto sea el fruto de este acto y ya que los celebremos en la solemne festividad de Cristo Rey, plegue también a su Divino Beneplácito, que, en retorno de esta expresión de condolencia y simpatía, la sangre de los mártires mejicanos descienda sobre este pueblo, como rocío copioso de celestiales bendiciones, y que al hosana lleno de santo anhelo. "Viva Cristo Rey", con que animosos desafiaron el plomo mortífero de sus verdugos, responda jubilosos el Pueblo Filipino, en

sus obras, con el cántico de triunfo "CRISTO VENCE, CRISTO REINA CRISTO IMPERA!

DISCURSO QUE EN NOMBRE DE LAS MUJERES
CATÓLICAS FILIPINAS PRONUNCIÓ DOÑA
SOFÍA DE VEYRA.

"Congregados aquí, en esta solemne ocasión y en pública asamblea para enviar a nuestros hermanos de Méjico una ferviente expresión de dolor y simpatía, y para atestiguar a nuestro soberano Pontífice de Roma que su clamor de angustia resuena en nuestros corazones afligidos quisiera como Filipina católica, apostólica romana unir mi voz de protesta, aunque débil e insignificante, a las muchas, hechas por mi sexo de varias naciones católicas del mundo, contra las crueldades, vejaciones, injusticias y martirios de que vienen siendo objeto nuestros hermanos en la religión, en Méjico.

"Pero además hablo aquí no con la propia representación solamente, sino intepretando vuestro pensamiento, representando a la comunidad católica de Filipinas. Así mi voz adquiere la magnitud de un sonoro cántico de admiración a los intrépidos mártires de Méjico y de una protesta nacional contra la mas cínica violación de la libertad y de la dignidad humana.

"Es nuestra propia fe la que en Méjico se persigue; hermanos nuestros son los que allí son despojados, calumniados y conducidos al patíbulo por el "crimen" de ser católicos. Como ciudadanos libres de Filipinas amamos la justicia y aborrecemos la iniquidad, proclamamos la libertad y condenamos la tiranía. Por esto como católicos y como filipinos levantamos nuestra voz contra la violación de los principios más rudimentarios de la conciencia humana y de la vida civil, conculcados por el gobierno del general Calles en Méjico.

"Pero lo que en los mayores acontecimientos de la historia se observa, la presencia de la mujer que presta proporciones de grandeza a los sucesos, convirtiéndolos en horribles crímenes cuando representan la obra de la injusticia o en escenas de sublime dignidad cuando significan el triunfo de la razón, también lo vemos en la persecución Mejicana, que ha venido a ser el más repugnante desenfreno por parte de los opresores, porque entre sus víctimas se destacan indefensas mujeres, a la vez que ha llegado a ser la más excelsa manifestación del heroísmo cristiano porque muchas de aquellas víctimas son mujeres heroínas, gloria de su patria y de la religión católica.

"Brillan sus nombres con tan vivos resplandores que no ha logrado su verdugo eclipsarlos ni con el cieno de la calumnia ni con el hierro del silencio y de la censura. La prensa mundial ha pregonado sus hazañas. Permitidme que exponga a vuestra

admiración estos episodios de valor y de fidelidad al deber, cumplido en las más difíciles circunstancias."

Cita después los nombres y los hechos heroicos de varias mujeres mejicanas, que demostraron su valor y su energía extraordinarias en la defensa de la justicia y de la Fe, y luego, refiriéndose al asesinato de Obregón, dijo lo siguiente:

"Las investigaciones verificadas al margen del reciente asesinato de Obregón han revelado al mundo según el "Wall Street Journal" una negra urdimbre de crímenes en que andan envueltas otras manos que no son las del joven Toral. Fieles a su programa de calumniar a los católicos señalaron, ¡parece increíble! a una pobre religiosa como la autora moral del atentado. "Aparentemente, dice el citado periódico, se ha escogido ahora una monja como víctima propiciatoria para cargar sobre ella nada menos que la responsabilidad de la cabeza directriz del asesinato de Obregón. Cuando la mal llamada Justicia haya impuesto el castigo a esta pobre monja, los verdaderos criminales estarán listos a disfrutar de los emolumentos que el asesinato de Obregón les haya producido. Pero la trama está tan burdamente tejida que no se oculta a los ojos de nadie la injusticia que cometen contra una mujer inocente."

¡Honor a esas almas vilmente calumniadas! Gloria a tantos sacerdotes, caballeros, jóvenes y señoras que tan valerosamente defienden los derechos de Jesucristo Rey y de su Iglesia hasta los tormentos del martirio!

"Bendita sea la fe y la religión católica que aún en medio de esta sociedad materialista continúa produciendo católicos de verdad, católicos, que como en las primitivas edades, prefieren perder bienes mundanos y hasta la vida antes que renunciar a su fé".

"Madres filipinas católicas: unámonos en un fuerte haz para educar a nuestros hijos en la religión católica: para la oración primeramente, pero también para el cumplimiento de sus deberes. Sepamos inculcar en sus tiernas almas la fe que hemos mamado desde muchos años, fe tan arraigada que pueda resistir los peligros de la vida moderna y la misma persecución si, lo que Dios no permita, aquí pasara lo que en Méjico: ¡Ojalá que a su ejemplo sepamos también dar gustoso nuestra vida si necesario fuese por la religión católica!

ADHESIONES A LA ASAMBLEA PRO-MEJICO.

Cebú, 27, 1928.

Mons. O'Doherty,
Arzobispo de Manila.

Los Hijos del Pueblo, sociedad integrada por diez mil miembros, se adhiere de todo corazón al Congreso Pro Méjico, decla-

rando que la persecución sistemática e injusta del Gobierno Mexicano contra los católicos de Méjico es un baldón moderno para la civilización.

FRUCTUOSO VILLAROSA
Supremo Gran Maestro Int.

“Los RR. PP. de la Vicaria de Itaues (Cagayan) incluso los feligreses manifiestan su adhesión a la Asamblea y protestan enérgicamente contra la persecución mejicana.

ZACARIAS DE LUNA
Vicario Foráneo de Tuao

“La Vicaria Foránea de Aparri une su completa adhesión a la Asamblea Pro Méjico, protestando contra la persecución religiosa.

SIMEON VILLALOBOS
Vicario Foráneo

“En nombre de la Vicaria de Echague, Isabela, nos adherimos a la Asamblea Pro Méjico protestando contra la persecución”.

ALVARO JARAMILLO
Vicario Foráneo

“Los Católicos y entidades católicas del distrito vicarial de Ilagan, se adhieren a la firme protesta contra la persecución religiosa de Méjico.”

FELIX DOMINGO
Vicario Foráneo

Excmo. Sr. Arzobispo de Manila.

Nos adherimos ex corde al Congreso en nombre propio y en el de mis diocesanos. Protestamos enérgicamente contra la inicua persecucion de nuestros hermanos mejicanos por el tiránico gobierno de Calles. Cristo vencerá reinara en Méjico. Saludos.

Obispo GORORDO.
Excmo. Sr. Arzobispo de Manila.

Estando unidos con las hermanas mejicanas por lazos de fe, de historia y de lengua, no podemos menos de protestar contra el neroniano proceder del Gobierno de Calles con nuestros correligionarios de la República Mexicana. Cristo Rey triunfará en Méjico. Representamos a Más de dos mil socias de las Damas Católicas.

FILOMENA SUICO
Secretaria.
Suprema de la As. de Damas Católicas

“La persecución religiosa de Méjico es el mayor crimen de este siglo, impropriamente llamado de las luces. Contra ella y los criminales protestamos con toda energía. Saludos a los congresistas.

MONS. CUENCO.

Director del Boletín Católico de Cebú.

“Los miles de Cruzados de la Fe Católica de la región bicolana envían su adhesión a la Asamblea en favor de los católicos mejicanos y enérgicamente protestan contra la persecución del Gobierno de Calles.

R. JOSE OFRASIO

Presidente General.

“Catholic Youth Society” se adhiere a la protesta contra la persecución religiosa de Méjico, considerándola perjudicial para la independencia de la Iglesia, y se une a la oración por la conciliación de la Iglesia y el Gobierno mejicano.

MIGUEL CUENCO.

Excelentísimo Sr. Arzobispo: el Apostolado de la Oración se adhiere a las decisiones de la Asamblea reunida en San Agustín en protesta contra la persecución de los católicos mejicanos.

LUCIO ORTEGA.

La Cofradía de Lourdes se adhiere al Congreso y protesta enérgicamente contra la inicua persecución del Gobierno de Calles contra los católicos mejicanos.

Padres de la Vicaria de Nueva Vizcaya, los Caballeros de Colón del Centro de Bayombong y los Defensores de la Libertad demuestran su adhesión a la Asamblea de Católicos de Manila y protestan contra la persecución religiosa en Méjico.

P. A. DEGREISE, V. F.

Los directores, profesores y alumnos de la Unión Academy se adhieren a la protesta contra la persecución de los católicos de Méjico.

ANSELMO LAZO.

Además de las adhesiones de los Ilmos y Rvdmos. Sres. Obispos, a la Asamblea Pro Méjico de que damos cuenta en nuestra crónica referente a dicha Asamblea, se recibieron también adhesiones de los RR. Párrocos y pueblos de la Pampanga, los RR. Párrocos y católicos de la Vicaría Norte de Bulacán, los Caballeros de Colón, Defensores de la Libertad, Apostolado de la

Oración, la Juventud Católica y otras organizaciones católicas de Lingayén, Pangasinán, el Apostolado de la Oración y las Hijas de María de Vigan, Ilocos Sur y los católicos de San Vicente, I. S.

POR CUANTO en la ciudad de Manila se celebrará el 28 del presente mes de Octubre una asamblea magna de la comunidad católica de Filipinas, para protestar contra la persecución sistemática y cruel de que son objeto los católicos de la república de Méjico, uniendo de este modo al clamor universal la voz de solidaridad y simpatía del pueblo católico filipino hacia sus hermanos perseguidos allende los mares.

POR CUANTO el horripilante exterminio de católicos, la profanación de las iglesias y la expoliación de las propiedades eclesiásticas, llevados a cabo en el gobierno sin Dios del Presidente Calles de Méjico, han producido profundo dolor en los corazones de todos los católicos del mundo.

POR CUANTO los miembros de esta benéfica asociación "LOS DEFENSORES DE LA LIBERTAD" son todos verdaderos y eminentes católicos, y como tales no pueden menos de sentir y lamentar profundamente los martirios y vejámenes que han sufrido y siguen sufriendo los católicos de Méjico.

POR TANTO el Concejo Central, en nombre y representación de la gran sociedad "LOS DEFENSORES DE LA LIBERTAD", resuelve por unanimidad adherirse, como por la presente se adhiere a la proyectada manifestación en solemne asamblea pro Méjico de la comunidad católica de Filipinas.

RESUELVE ADEMÁS ordenar al Secretario General que envíe una copia de esta Resolución al Hon. Norberto Romualdez, primer Presidente de la Acción Católica en Filipinas, y otra a los principales periódicos de las Islas.

Es copia fiel de la original de la que yo, el Secretario General Int., certifico.

Vigan, 22 de Octubre de 1928.

FIDEL REYES,
Secretario General Interino.

— x —

Memorial presentado al Congreso Mejicano sobre reformas constitucionales

NOTA.—A principios del mes de Septiembre con motivo de la apertura del Congreso, varios mejicanos prominentes, católicos haciendo uso legítimo de sus derechos constitucionales, pre-

sentaron al Congreso el siguiente Memorial. Un documento de tal importancia merece ser bien conocido, para que se conozca claramente qué es lo que solicitan del Congreso de su país los católicos mejicanos, en unión con otras personas, que aunque no son católicas, se interesan igualmente por la paz, unión y armonía de todo el pueblo mejicano.

Al Honorable Congreso de la Unión:

Nadie ignora que existe actualmente en México un grave problema religioso, cuya insolución agita hondamente los espíritus y trae consigo la falta de tranquilidad pública, el entorpecimiento en los negocios y el descrédito internacional. Gustosamente suponemos en las nuevas Cámaras la suficiente visión política para no desconocer este hecho, y el patriotismo necesario para no desear que se prolongue la agonía de la Patria. No cabría decir que el conflicto religioso no existe o disminuir su trascendental importancia, ni afirmar que la nación se encuentra en paz, que prospera y florece; porque la dolorosa experiencia de los años, más elocuente que todos los razonamientos, proclama a la faz del mundo que el pueblo mexicano reclama imperiosamente su libertad en todos los órdenes, y que la pacificación de los espíritus no sería un hecho por medio de la fuerza, por medio de la imposición de leyes y procedimientos contrarios a los anhelos y tradiciones populares, sino por la satisfacción sincera de esos mismos anhelos.

La nación necesita urgentemente su libertad de enseñanza, libertad de asociación, libertad de Prensa, libertad política y, sobre todo libertad religiosa. Y todas esas libertades las solicita, no de una manera precaria, mediante componendas y concesiones vergonzantes, sino en forma legal, plena, franca, definitiva. Y es deber de los ciudadanos honrados, así de las autoridades, como de los simples súbditos cooperar con todas sus fuerzas, con todo su poder, al establecimiento de una nueva era para la prosperidad de la Patria, y no contentarse con aplicar paliativos insuficientes a un mal tan grave.

Sería inexacto decir que los males de México provienen de sus hombres, cuando ante todo y fundadamente se deben a sus leyes. De ahí la responsabilidad enorme de los actuales legisladores, que serán juzgados por la Historia, como los salvadores de la Patria o como sus últimos verdugos.

Los que subscribimos, ciudadanos en ejercicio de nuestros derechos, venimos a cumplir un deber patriótico al dirigirnos a los representantes populares para suplicarlos respetuosamente que salven a México, resolviendo por medio de la reforma de la Constitución el más grave y perjudicial de todos los problemas que agitan la conciencia nacional, el problema religioso.

En verdad que no podemos nosotros mismos iniciar leyes;

pero, siendo ciudadanos conforme al artículo 35 de la Constitución, podemos, según el artículo 8 de la misma, hacer peticiones en materia política a fin de que los capacitados para iniciar leyes y reformas lo hagan. No era más que un ciudadano el general Obregón cuando envió a las Cámaras las reformas constitucionales recientes; y esto no obstó para que sus iniciativas fueran aprobadas.

Personalmente estamos desligados de toda actuación en la política militante; pero, no por eso tememos ser desoídos; tanto porque la honradez y patriotismo de los legisladores y el bien público exigen que se atienda más a la justicia y conveniencia de lo que se pide que a la influencia de quien lo pide, cuanto porque en realidad no es ésta una petición de unos pocos ciudadanos, pues es evidente que la nación entera respalda nuestra gestión, o por mejor decir, nosotros no hacemos otra cosa que recoger las aspiraciones incontenibles de un pueblo.

Para hacer patente que la nación está con nosotros, hacemos constar que la petición de reformas presentada hace dos años por el pueblo mexicano a las Cámaras, petición de la cual en distinta forma es ésta una renovación, estaba respaldada por cerca de dos millones de firmas. Menos que eso basta para demostrar entre nosotros la voluntad popular en la designación de sus mandatarios. Dichas firmas fueron entregadas oportunamente y con todo detalle a las Cámaras; los pliegos que acompañaron las firmas fueron calzados con la firma del remitente, de dos testigos y del oficial respectivo que los recibió; consérvanse copias auténticas de ellas y de los pliegos de entrega firmados en la forma expresada. A pesar de que las Cámaras pasadas, ni siquiera hicieron mención de esa petición nacional, y sólo cuando la petición de los Obispos había sido rechazada, se pregunto al Oficial Mayor de la Cámara de Diputados si existían algunas firmas apoyando el memorial dicho, y el Oficial Mayor, ignoramos por qué causa, contestó negativamente. Es evidente que se hizo desoír la voz del pueblo, y es justo que las nueva Cámaras, separando el pasado, den ya satisfacción a ese verdadero plebiscito nacional.

Justa como es nuestra petición si se atiende a que la hace el pueblo: los creyentes, porque lo juzgan una necesidad y un derecho sagrado; y los que no creen, porque estiman ser de equidad respetar la libertad religiosa, innata al hombre, y porque palpan los males que la negativa ha acarreado a la nación; no es menos atendible, si se tiene en cuenta el contenido de dicha petición y la manera respetuosa y atenta con que la hacemos.

¿Qué es lo que pedimos? Por lo que se refiere a las tendencias de la Revolución de las reformas sociales, aunque éstas, no obstante su importancia, no son objeto de nuestra petición, advertimos, sin embargo, que merecen toda nuestra simpatía siem-

pre que se realicen por medios justos. Con la misma energía reprueban la opinión pública y la sana moral, tanto el empleo de medios injustos para mejorar la situación de las clases humildes, medios que a nadie perjudican más que a esas mismas clases, cuanto el egoísmo y la ceguera de los que no quisieran comprender que no es posible, ni es equitativo, empeñarse en someterlas nuevamente a un estado de cosas que debió cesar para no volver más. Tan malo es para la sociedad el conocer un mal grave que le aqueja, como aplicarle un remedio contraproducente. Es de esperar que, pasados los primeros ímpetus que, como es natural, no siempre son bastantemente ponderados, y en vista de los males causados a la Patria, un nuevo espíritu de bien pensada firmeza, ecuanime, justa y equilibrada, haya penetrado ya en los espíritus, haciendo eficaz el suspirado anhelo de mejoramientos populares. Por nuestra petición se concreta la solución del problema religioso. No reclamamos la vuelta al pasado, la resurrección de un régimen que caducó en 1857, es decir, la unión de la Iglesia y el Estado; aunque pudiéramos hacerlo, no pedimos privilegios ni concesiones para ninguna confesión religiosa, ni para el clero católico; y mucho menos influencia política y posibilidad legal para que el Clero acumule riquezas temporales, principalmente bienes raíces. Pero tampoco queremos que subsista por más tiempo un estado de cosas que ha tenido por resultados el que DE HECHO los católicos mexicanos, desde hace dos años, estemos no podernos sujetar en conciencia a leyes que violan a la par que nuestros derechos más sagrados, uno de los postulados fundamentales de la Constitución: "LA LIBERTAD DE CONCIENCIA"; y por otra parte, el que DE HECHO el Gobierno se haya visto envuelto en una lucha estéril y odiosa contra la mayoría de la nación, a fin de hacer cumplir esas leyes. NO QUEREMOS LA SUJECION DE LA IGLESIA AL ESTADO, ni que éste se mezcle en los asuntos meramente espirituales que a ella sola incumben. No queremos que subsista para nosotros la ignominia de que las autoridades puedan llamar delitos, y castigar como tales, los actos del culto que tributamos a Dios. Sería completamente estéril, en extremo peligrosa, altamente impolítica, una solución que consistiera en mantener las leyes y no aplicarlas, como se ha hecho en épocas pasadas; esta política de disimulo cede en desdoro del Poder Legislativo, que pone al Ejecutivo en la alternativa o de no hacer cumplir las leyes o de perturbar el orden público, ya que el conflicto queda latente en la legislación; esta política de disimulo está condenada por la experiencia, y por eso el pueblo la rechaza y anhela otra solución.

No pedimos la unión de la Iglesia y el Estado; no queremos la sujeción de la Iglesia en asuntos espirituales con relación al Estado; no queremos la política de disimulo; lo que queremos es,

según expresaba el memorial anterior de los católicos, "LA LIBERTAD Y PARA TODAS LAS RELIGIONES"; pero libertad efectiva, no como la que nos brinda la actual Constitución que, mientras la concede en general la niega y nulifica en absoluto en los casos particulares. Esto no es una libertad verdadera, no es el derecho común, no es la separación de la Iglesia y el Estado, no es la consagración del postulado humano de la libertad de conciencia y cultos.

Para que se establezca en México "LA LIBERTAD RELIGIOSA VERDADERA, LA LIBERTAD QUE RESPETUOSA Y JUSTAMENTE PEDIMOS, LA LIBERTAD QUE NOS HA DE SALVAR DEL CAOS", son menester tres cosas:

Primera.—QUE SE RECONOZCA LA EXISTENCIA DE PERSONALIDAD de las distintas confesiones religiosas.

Segunda.—QUE SE RECONOZCA LA SEPARACION E INDEPENDENCIA ENTRE EL ESTADO Y LAS DIVERSAS CONFESIONES RELIGIOSAS, y por tanto el Estado no legisle en materias religiosas.

Tercera.—QUE ESA SEPARACION, NO SEA UN REGIMEN DE HOSTILIDAD, SINO DE COOPERACION AMISTOSA PARA CONSEGUIR EL BIEN COMUN. Cada uno en su esfera el Estado en las cosas de "ORDEN TEMPORAL", y la Iglesia en las de "ORDEN ESPIRITUAL", pueden, sin conflicto alguno, ser independientes; pueden y deben contribuir a hacer de México un país próspero y feliz; así acontece en los países civilizados, aun de raza indohispana como la nuestra; y sería un verdadero insulto a la nación objetar, que esto no puede obtenerse en México.

Se ha dicho que el conceder a la Iglesia lo que pide es constituir UN ESTADO DENTRO DE OTRO ESTADO. Esto no es exacto, pues no se trata de sostener UNA AUTORIDAD CIVIL INDEPENDIENTE AL LADO DE OTRA AUTORIDAD CIVIL TAMBIEN INDEPENDIENTE, QUE ESO, SI, SERIA UN ESTADO DENTRO DE OTRO ESTADO; sino UNA AUTORIDAD ESPIRITUAL INDEPENDIENTE AL LADO Y EN ARMONIA CON OTRA AUTORIDAD CIVIL INDEPENDIENTE. Esto es benéfico; esto se estima en todos los países cultos; y en ninguna parte crea actualmente conflictos, en ninguna parte se considera como la implantación de un Estado dentro de otro Estado. Podrán los legisladores creer o no en los dogmas de la Iglesia; pero sí deben respetar las creencias del pueblo, sí deben atender al clamor del pueblo, que reclama paz y que no quiere ésta al precio de la esclavitud de la Iglesia, sino como fruto de la libertad de la Iglesia, paz basada en la separación amistosa entre la Iglesia y el Estado. No han sido difíciles últimamente nuestros legisladores en reformar la Constitución en puntos bien transcendentales, ¿por qué han de dificultar el hacerlo ahora cuando así lo exige la nación entera?

Por otra parte los católicos no extremamos nuestras peticiones; solicitamos sólo lo indispensable para poder vivir, lo que se deduce forzosamente del principio dicho de separación amistosa entre la Iglesia y el Estado, y del postulado humano y constitucional de libertad de conciencia y cultos; y esto es enteramente distinto de lo que regía antes de 1857.

Antes de 1857 la enseñanza en todas las escuelas, aun en las oficiales, era forzosamente católica, como católica era la religión del Estado. Naciones hay, como Bélgica, Holanda Inglaterra y otras, donde sin distinción de credos el Estado sostiene toda escuela. Nosotros no pedimos ni una cosa ni otra, sino simplemente la LIBERTAD DE ENSEÑANZA.

Antes de 1857, no sólo existían órdenes religiosas, sino que la sanción civil obligaba al cumplimiento de los votos. Nosotros no pedimos eso sino simplemente que el Estado deje enteramente en manos de la Iglesia un asunto que a él no le incumbe en modo alguno, dado el régimen de separación, de modo que quede consagrada, al menos de hecho, la "LIBERTAD DE ASOCIACION".

Antes de 1857 el culto público tenía fueros y privilegios. En los países civilizados existe dicho culto público, con toda libertad, sin inconveniente alguno, y con mutuo acuerdo de las autoridades civiles y eclesiásticas. No pedimos más, que pueda el pueblo católico satisfacer la necesidad de dar a Dios homenaje de culto público en circunstancias dadas y no se vea privado por más tiempo de la LIBERTAD DE CULTOS.

Antes de 1857, la Iglesia podía tener en propiedad toda clase de bienes sin limitación alguna. Ahora nos contentamos con que esté equiparada en esta materia a las asociaciones de beneficencia y a la par de ellas goce de LIBERTAD DE POSEER, sin perjuicio de su autonomía en la libre administración de sus fondos.

Antes de 1857, la Iglesia Católica, Apostólica Romana, era la única reconocida por el Estado. Nosotros pedimos tan sólo el derecho común para todas las confesiones religiosas, pero no un derecho común que a todas oprima, sino el derecho común que a todas reconozca por igual PERSONALIDAD JURIDICA.

Antes de 1857, la Iglesia estaba unida al Estado. Nosotros pedimos para todas las confesiones religiosas un REGIMEN DE SEPARACION AMISTOSA.

Es necesario, pues, poner término al actual conflicto religioso que tan graves males está causando. Es menester resolverlo difintivamente, para quitar de nuestra historia el espectáculo de un pueblo que gasta sus energías en luchas que no deberían existir, en una época que se precia de mantenedora de toda sana libertad. Por nuestra parte, estamos convencidos de que la adopción de los principios arriba expuestos pacificaría definitivamente los espíritus, y consiguientemente los mexicanos todos

nos dedicaríamos a labrar activamente la prosperidad nacional. La suerte de la Patria está en estos momentos en manos de sus legisladores, sobre quienes pesa una responsabilidad histórica.

Los principios fundamentales de libertad de conciencia y cultos, de reconocimiento de la personalidad jurídica de las diversas confesiones religiosas, conforme al derecho común, y de sincera independencia entre ellas y el Estado, exigen que los artículos constitucionales que siguen sean redactados de esta manera.

Artículo 3.—La enseñanza es libre. La que se imparta en las escuelas oficiales estará sujeta a las condiciones que fijarán las leyes, las cuales no podrán atacar la religión ni la libertad de los educandos para practicarla, y dicha enseñanza será gratuita tratándose de la instrucción primaria. En los establecimientos de enseñanza privada se puede enseñar libremente la religión que juzguen conveniente los padres de familia y, en su representación, los que las dirigen y sostienen. En las escuelas oficiales puede establecerse, a petición de los padres de familia, una cátedra de enseñanza religiosa, que estará a cargo de personas competentes, a juicio de los padres de familia; pero la asistencia a ellas no será obligatoria para los alumnos, sino a petición de los padres de familia.

Artículo 5.—El Estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio, que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad, ya sea por causa de trabajo, ya sea por motivo de educación.

Artículo 24.—Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade, y para practicar las ceremonias, devociones y actos del culto respectivo, siempre que no constituyan un ataque a la moral.

Artículo 27.—Párrafo séptimo: Se suprime el inciso II. El inciso III deberá quedar en la siguiente forma: III.—Las instituciones de beneficencia pública o privada, que tengan por objeto el auxilio de los necesitados, la investigación científica, la difusión de la enseñanza o cualquier otro objeto lícito, no podrán adquirir más bienes que los necesarios para su objeto, inmediata o directamente destinados a él; pero podrán adquirir, tener y administrar capitales impuestos sobre bienes raíces siempre que los plazos de imposición no excedan de diez años.

Las asociaciones religiosas denominadas "*Iglesias*", cualquiera que sea su credo, observarán el mismo régimen de propiedad, que las instituciones de beneficencia, pero guardando su independencia en la administración de sus fondos.

Artículo 130.—Todo él queda reducido a lo siguiente: El Estado y las diversas confesiones religiosas son independientes. El Estado reconocerá la personalidad jurídica de todas ellas. El Estado no legislará sobre asuntos de orden espiritual ni intervendrá en la administración de las confesiones religiosas. Estas

a su vez no podrán inmiscuirse en asuntos pertenecientes a la potestad civil.

La facultad de intervenir en asuntos relacionados con el ejercicio del culto público por razón de orden público es reservada a los Poderes Federales: las demás autoridades obrarán sólo como delegadas y auxiliares de la Federación.

Sólo los matrimonios civilmente registrados gozarán de las garantías y beneficios que otorgan las leyes.

Transitorio.—Todos los templos, sus anexidades, los obispos, casas curales, seminarios, asilos, hospitales, colegios, y cualquiera otro edificio de las asociaciones religiosas incautadas por el Gobierno a partir de enero de 1914, serán entregados a las respectivas asociaciones, a que legítimamente pertenecen.

México, a 3 de septiembre de 1928.

(Siguen muchas firmas).

—X—

Diócesis de Fuera

RESPUESTAS DE CHINA AL MENSAJE DEL PAPA.

De los Sres. Obispos Chinos.

Los seis Obispos Chinos han respondido con una conmovedora Carta al Mensaje de Papa que publicamos en el número anterior del BOLETIN, pag. 631. La Carta escrita con perfecta caligrafía en los elegantes caracteres chinos ha llegado muy tarde efecto de las difíciles comunicaciones existentes entre los Vicariatos que están al cuidado de dichos Obispos. En ella se confirma la alegría producida por el Mensaje papal entre el pueblo chino y especialmente entre el clero indígena y los fieles católicos.

El texto original va acompañado de la traducción francesa, que en español es del tenor siguiente:

Suanhwafu, 20 de Agosto de 1928.

“SANTISIMO PADRE:

Conservamos impreso indeleblemente en nuestros corazones el recuerdo de Vuestra inmensa caridad para con nosotros y para con nuestra Patria.

¡Ay! Hemos encontrado esta querida Patria sumergida en las tristezas de la guerra civil y aún, en ciertos lugares, ensangrentada por la persecución. Sin embargo, este nuestro dolor, por grande que fuera, no podía impedirnos confiar en ella, ni

privarnos de reconocer en nuestro Pueblo un fondo de aspiraciones generosas, que constituye una esperanza de días mejores. Estos días mejores, cuya aurora parece que nos señala Dios, nos permiten esperar, después de la tormenta, "una paz duradera y fecunda... fundada en los principios de la caridad y de la justicia."

Un temor nos impedía disfrutar plenamente de esta momentánea tranquilidad: sin duda, nos parecía nuestro deber contribuir legalmente con nuestro pueblo a preparar el porvenir; pero tantos recuerdos dolorosos se habían mezclado con los comienzos revolucionarios del nuevo orden... tantos cristianos y sacerdotes habían tenido que sufrir con la confusión creada estos últimos años por los esfuerzos comunistas:

¿Qué sucedería si, permaneciendo una parte de nuestros fieles en una abstención desconfiada, creaba para el nombre cristiano una atmósfera de suspicacia y le hacía aparecer como sinónimo de indeferencia para con el bien del Estado?

En este momento preciso; antes que nada hubiera podido estar comprometido, fué cuando de las Colinas Eternas nos vino Vuestra voz, Santísimo Padre, como la bendición del buensísimo Dios. Bendita sea la palabra del Papa que nos trae la Luz, la la confianza.

Sí, Obispo y fieles, extrajeros y chinos (pero delante de la Iglesia no hay extranjeros: todos nosotros somos hermanos y todos somos Vuestros hijos) nos sentimos orgullosos de pertenecer a la Iglesia Católica, que por la boca de su Augusto Jefe "desea", como primer medio para conseguir la paz, que sean plenamente reconocidas las legítimas aspiraciones y los derechos de nuestro pueblo, y le augura "si se mantiene en el camino de la justicia y del orden, un gran porvenir".

Gracias, Santísimo Padre, en nombre de nuestros cristianas, a quienes la palabra de Pedro viene a confirmar y a consolar tan grandemente. Gracias también en nombre del Pueblo Chino que, al saber esta nueva manifestación de los sentimientos del Papa para con él, se ha conmovido.

Ahora nos toca dar a su Santidad pruebas de nuestro reconocimiento siguiendo fielmente Sus paternales directivas; multiplicando nuestros esfuerzos por la propagación de la Fe; organizando y desarrollando la Acción Católica del uno y del otro sexo, y especialmente "de aquellos que Vuestra Santidad se dignó llamar con un nombre que los llena de emoción y de amor, de "los queridos jóvenes".

Nos sentimos felices al añadir que esto nos será fácil; ya nuestros cristianos están ardiendo en deseos "de ayudar a sus Obispos y a sus Sacerdotes" en la evangelización de su país. Todos ellos se unen a nosotros para pedir de rodillas a Vuestra Santidad la Bendición Apostólica.

- † *Simon Tsu*, Obispo Tit. *Lesbitanus*, Vicario Apostólico de Haimen.
- † *Odoricò Tch'eng*, Obispo Tit. *Cotennensis*, Prefecto Apostólico de Puchi.
- † *Melchor Souen*, Obispo Tit. *Esbonensis*, Prefecto Apostólico de Linsien.
- † *Luis Tchín*, Obispo Tit. *Attudensis*, Vicario Apostólico de Fenyang.
- † *José Hou*, Obispo Tit. *Theodosiopolitanus*, Vicario Apostólico de Taichow.
- † *Pedro Tcheng*, Obispo Tit. *Sozunensis*, Vicario Apostólico de Suanhwafu.

Del Ministro de Negocios Extranjeros

También ha respondido al Mensaje del Santo Padre el Ministro de Negocios Extranjeros de China el Sr. Wang-Chen P'ing enviando al Delegado Apostólico de China la siguiente carta:

“Excelencia:

Hemos sido altamente honrados recibiendo con alegría la carta de S. E. de 3 de Agosto u. p. con la incluida copia del Mensaje enviado por el Romano Pontífice Pío XI a los Obispos católicos y a los fieles de la China.

Con vivísima gratitud damos gracias al Sumo Pontífice que ha mostrado su benevolencia hacia la China y quiere con las obras de la Religión aportar ayuda a la restauración de la República China y a la estabilidad de la paz.

Ahora la República China, establecida la unidad del Gobierno, juntamente con el pueblo, con espíritu de verdadera pacificación, intenta llegar a la concordia y a la paz con todo el mundo, y de tal modo corresponder a los votos sincerísimos del Sumo Pontífice.

Quiera S. E. hacerse intérprete de nuestro agradecido ánimo para con el Sumo Pontífice.

Con alta consideración y deseándole todo bien

Le presentamos nuestros obsequios

WANG-CHEN P'ING
Ministro de Negocios Extranjeros.

¡25 AÑOS!



1903-1928

El Ilmo. y Rdmo. Mons. SANTIAGO SANCHO Y CARAGNAN,
dignísimo Obispo de Nueva Segovia.

¡Que Dios le conserve a su amada diócesis y le conceda la dicha
de poder celebrar sus bodas de oro sacerdotales!

Las Bodas de Plata Sacerdotales de Mons. Sancho

1903—4 DE OCTUBRE—1928

Hemos recibido una lujosa invitación con este título: "Cor-dialísimo obsequio del Seminario de la Inmaculada Concepción a su amantísimo Prelado Ilmo, y Rdm. Monseñor Santiago Sancho D. D., Obispo de Nueva Segovia, con motivo de l fausto y glorioso acontecimiento de sus BODAS DE PLATA SACER-DOTALES."

Los datos biográficos que presenta la invitación, son los siguientes:

"El Ilmo. y Admo. Sr. Obispo Dr. Santiago Sancho y Caragan nació en Libmanan, Camarines Sur, el 23 de Mayo de 1880. Hizo sus primeros estudios en Naga. En 1893 ingreso en el Seminario de Nueva Caceres, y recibió el 4 de Octubre de 1903 el Sagrado Orden del Presbiterado de manos de Mons. J. B. Guidi. Completo sus estudios de Canones en la Universidad de Sto. Tomas, donde obtuvo el grado de Doctor en dicha facultad. El 5 de Febrero de 1917, fué preconizado Obispo de Tuguegarao y consagrado en la ciudad de Tuguegarao el 29 de Junio del mismo año.

"Despues de diez años de incansable y apostólica labor en aquella Diocesis, fué elegido por S. S. el Papa Pio XI para la Sede de Nueva Segovia el 27 de Abril de 1927, de la que tomó posesión el 10 de Julio del mismo año.

"Las mejoras de varias iglesias y conventos, pero sobre todo las del Seminario, entre otras, la nueva y hermosa capilla, dan testimonio elocuente de su intensa labor, actividad y celo. Que Dios bendiga y conserva a tan digno Prelado, a tan amante Padre y Pastor, aun por muchos años."

El BOLETIN ECLESIASTICO DE FILIPINAS, felicitando efusivamente por la gracia que Dios le ha concedido de celebrar sus Bodas de Plata Sacerdotales, le desea otros tantos años de vida fecuda para bien de su Diócesis y de toda la Iglesia.

Del Mundo Católico

El Vaticano recomienda a los croatas obediencia.—La Santa Sede sigue atentamente los recientes acontecimientos de Yugoslavia, preocupándose sobre todo de cuanto puede fomentar los odios y rignar desordenes contra la paz del país.

Sus relaciones con el Gobierno de Belgrado, después de varias vicisitudes, pasan en la actualidad por un periodo de estatismo. Monseñor Pellegrinetti, Nuncio de Su Santidad en Yugoslavia, ha iniciado con anterioridad las gestiones para la conclusión de un Concordato, pero la actual situación política impide que dichas gestiones continuen por ahora.

Este acuerdo es, sobre todo, deseado por los católicos de Croacia, cuyos Prelados no quieren perder los privilegios que gozaban cuando dependía aquel país del Imperio austrohúngaro. La Santa Sede no puede mantenerse indiferente en lo que se refiere a las luchas de los croatas, por cuanto mantiene el principio de interesarse en las luchas políticas y en los asuntos internos de varias naciones. Ahora bien, la Santa Sede no ha alentado nunca a los croatas para que mantengan ninguna actitud de violencia o de rebelión, aunque si ha empleado su influencia para sostener la lucha emprendida por el Episcopado católico, siempre en defensa de los derechos de la Iglesia, principalmente en lo que respecta a la instrucción religiosa y a la creación de la Iglesia nacional yugoeslava, para cuyo na-

cimiento han hecho todo lo posible determinadas esferas oficiales de Belgrado.

En la situación actual, la Santa Sede empleará los medios que estén a su alcance para conciliar a los católicos con moderación y calma, invitando a los Obispos y al Clero a recordar que su Religión impone la obediencia a la autoridad constituida. Sólo así los católicos podrán cumplir la finalidad a que aspiran.

Monseñor Pellegrinetti será el intérprete del pensamiento y de las palabras del Papa.

El Arzobispo de Turin, encargado de una Misión Especial.—El Cardenal Gamba, Arzobispo de Turin, ha llegado el día 14 de Agosto de improviso a Roma. Fué a visitar a Su Santidad, con quien sostuvo un prolongado coloquio y volvió a marchar seguidamente.

Dada la estación estival y que, seguramente, no hay ninguna causa urgente en la que no se refiere a la situación de la Archidiócesis turinesa para este imprevisto viaje, en algunos centros vaticanistas se ponen en relación dicho viaje con una misión especial que el Cardenal Gamba desarrolló con mucho tacto hace tiempo, acerca de un futuro y feliz acontecimiento relacionado con la Casa Real italiana.

Este acontecimiento debía celebrarse en Turin, en la Capilla Real, pero es posible que pudiera cele-

brarse en Roma, concurriendo en él especiales circunstancias.

Tanto para la celebración en una como en otra sede existen razones que exigen un atento examen. Nadie mejor que el Cardenal Gamba, que goza de mucha estimación en los diversos ambientes que deben ocuparse del acontecimiento, podía comunicar al Pontífice la situación por cuanto se refiere al hecho religioso.

Se afirma que la entrevista con el Pontífice ha dado resultados satisfactorios.

El Reglamento de las Misiones en China.—Según informaciones procedentes del Vaticano, el Gobierno de Nankin ha aprobado ya el reglamento de las misiones extranjeras. Parece ser que, con arreglo al artículo primero del mismo, todas las misiones autorizadas para fundar misiones y abrir hospitales y escuelas podrán alquilar los edificios y terrenos que necesiten para ello, pero los contratos de compra o alquiler tendrán que ser sometidos a la previa censura de las autoridades locales, las cuales informarán acerca de si los locales o terrenos de referencia no exceden de las necesidades a que se destinan.

En los círculos religiosos romanos se declara que es todavía prematuro poder formar juicio definitivo acerca del alcance de esos reglamentos, toda vez que el valor de los mismos depende, puede decirse que en absoluto, de la interpretación que les den las autoridades chinas.

El Papa habla del feminismo.—

En el aula del Consistorio del Vaticano se celebró el día 15 de Agosto una solemne ceremonia, en la que se

dió lectura de los decretos y virtudes del venerable Conrado Parzham, capuchino, y de la venerable Paula Frasinetti, fundadora de las religiosas de Santa Dorotea, muerta en Roma el año 1882.

Participaban en la ceremonia los ponentes de ambas causas, Cardenales Frütwirth y Verde, el Prelado de la Congregación de Ritos, el ministro de Baviera en la Santa Sede, el general de los capuchinos, la madre general de las religiosas de Santa Dorotea con el asistente general, representante de la institución.

Después de la lectura de los decretos, hecha por Monseñor Mariani, secretario de la Congregación, el procurador general de los capuchinos, padre Gregorio de Breno, expuso las virtudes de los dos venerables.

A continuación pronunció un discurso el Sumo Pontífice, poniendo de relieve la figura de los futuros beatos, cuya ejemplaridad es oportunísimo recordar en nuestra época actual y en la que existen tantos gravísimos males. El venerable Parzham—dijo el Papa—renunció a los honores y riquezas que provenían de su casa paterna, y enseñó así la pura belleza de la mortificación cristiana, cuyo olvido y menosprecio produce graves daños en la vida social. La venerable Frasinetti se consagró a Dios en los mejores años de su juventud; este ejemplo de santidad es necesario hoy que la mujer ofrece un espectáculo penoso, pues parece olvidar todas sus preciosas características de vergüenza y pudor en un ambiente de vanidad, del cual habla la Sagrada Escritura con graves palabras.

Este falso feminismo de la mujer se aleja de Dios y es motivo de honda preocupación, pues no sólo las mujeres mundanas, sino también las

que se dicen cristianas, van apartándose de la vía trazada por Dios, y en sus conciencias se borran las nociones del bien, extraviando sus almas, que deben ser inmaculadas.

El ejemplo de respeto y la ley divina y humana lo da la historia de las órdenes religiosas femeninas y lo confirma ahora la venerable Frasinetti, en la que encontrará, toda mujer que quiera seguir el recto y sano feminismo, un fiel modelo para sus aspiraciones.

El Pontífice terminó impartiendo su bendición.

Carta del Papa al Clero lituano.—Su Santidad ha dirigido al Episcopado lituano una carta circular, en la que recomienda los medios necesarios para intensificar la vida católica.

El Pontífice, en dicha carta, establece como base de la Sociedad estos tres elementos; la familia, la Religión y el Estado. Recomienda la preparación del Clero e insiste en la importancia de la Acción Católica, que, son sus palabras, “aprobamos vivamente con tal de que esté regulada por las normas dictadas en nuestra primera Encíclica.”

Su Santidad continúa: “Es de una importancia máxima que tal Acción no se restrinja a los estrechos límites de un solo partido que esté mezclado en la política. Es necesario dejar a un lado intereses de los partidos cuando se trata de cosas que afectan a la Religión, la cual procura al Estado ventajas grandes y verdaderas.

La Acción Católica es la acción religiosa, que no debe fundarse ni pesar sobre las pasiones políticas sino en la plena concordia de los católicos, que tienden hacia un único fin, cual es: conservar el senti-

miento y la práctica de la vida cristiana.

Se debe huir de la opinión de aquellos que mezclan la Religión con un simple partido, hasta afirmar que sus adversarios han dejado casi de ser católicos. Esto es lo mismo que hacer penetrar indebidamente las pasiones políticas en el campo de la Religión y destruir la concordia y la fraternidad, lo que conduce siempre a muchos y funestos inconvenientes.

Como ciudadanos, no se puede prohibir a los católicos que usen de sus derechos civiles, siempre que no interpongan la obra de la Acción Católica como tal. Faltarían los católicos gravemente a su deber si se desinteresasen de las cuestiones políticas, puesto que con ello permitirían a sus adversarios que dominasen en ellas.

El Clero, sobre todo, debe separar la Acción Católica de las cuestiones políticas. No conviene que pertenezca a los partidos políticos, porque la dignidad de su ministerio puede sufrir perjuicio, y aquellos de los católicos que perteneciesen a los partidos contrarios podrían alejarse de la elección.

Su Santidad recibió a 200 peregrinos enfermos.—El día 22 de Agosto salió de Roma, con dirección al santuario de Lourdes, un tren blanco en el que viajan 200 enfermos procedentes de las regiones meridionales de Italia.

Al frente de la expedición iba el profesor Costantini, y como director de los servicios sanitarios, el cirujano pontificio, doctor Amici, al que acompañan otros cinco médicos y 50 señoritas enfermeras. Con la expedición ha marchado también la duquesa Elena de Aosta.

En la misma mañana fueron los enfermos recibidos por el Pontífice, a quien les fueron presentados por el Arzobispo de Bari y los Obispos de Monopoli y Molfetta. Su Santidad pronunció ante ellos un discurso en el que les aseguró su complacencia porque los peregrinos tuvieron la ventura de trasladarse a la gruta milagrosa.

Recordó su viaje a Lourdes y declaró que les acompaña con el corazón, con el pensamiento y con sus oraciones, tal como ya lo hizo por la mañana en el santo sacrificio de la misa. Les pidió, finalmente, que al encontrarse a los pies de la Virgen milagrosa, recordasen al Pontífice de la Cristiandad.

Las negociaciones de Malinas.—De fuente inglesa se anuncia la publicación de un informe oficial sobre las negociaciones de Malinas, añadiéndose que se harán con este motivo revelaciones sobre el misterio que envolvió dichas negociaciones.

En los Centros católicos se observa que es inexacto hablar de misterios guardados durante siete años, porque las conversaciones, iniciadas en 1921, tuvieron fin en el año 1925, a la muerte del Cardenal Mercier, Arzobispo de Malinas.

No puede hablarse de relación oficial, porque las conversaciones tuvieron un origen privado, carácter que se mantuvo siempre, y el Vaticano, que no las propuso, guardó ante ellas la actitud adecuada a una cosa que se desarrolla entre elementos privados, sin mandato alguno.

Se añade que la publicación anunciada no puede ser considerada como una novedad, ya que lord Halifax ha publicado dos opúsculos con la aprobación del Arzobispo anglicano

de Canterbury.

En cuanto a los católicos, han publicado una relación ya aparecida en texto francés con traducción inglesa, en el apéndice de la relación anglicana. La relación católica se limitaba, según el consejo del Cardenal Mercier, a presentar un compendio sintético de los puntos en que los anglicanos se encontraban de acuerdo con los católicos.

En los círculos católicos se estima que la publicación es intempestiva y está destinada a levantar de nuevo las polémicas y a agriar las discusiones.

Congreso de A. Católica en Valencia.—Ha sido acordada la celebración de un gran Congreso de Acción Católica en Valencia a últimos del año actual o primeros de 1929.

La iniciativa parte del secretariado de Obras Sociales de la Junta de Acción Católica de Valencia, y el acuerdo ha sido aprobado por el Arzobispo de la diócesis.

Serán tema preferente en las sesiones de dicho Congreso los problemas del momento social actual. Todas las obras de la Acción Católica pueden tomar parte en el mismo de una manera oficial y directa. Los organizadores se dirigen a ellas para que se dispongan a figurar como miembros colectivos, y expongan previamente su parecer con respecto a la diversa labor que habrá de llevarse a cabo.

Podrán, asimismo, concurrir todos los católicos con sus estimables aportaciones en la esfera propia de sus actividades.

La Junta Diocesana de Acción Católica de Valencia ha circulado en aquel sentido un cuestionario para contestar antes del 31 de Agosto, fecha en que se procederá a fijar el

programa definitivo del anunciado Congreso.

Nueva central telefónica en el Vaticano.—Durante los últimos días de Agosto comenzó a funcionar en el Vaticano una nueva central telefónica, la cual viene a sustituir a la antigua, ya insuficiente para responder al constante crecimiento de las necesidades de la Santa Sede.

Para restablecer todas las comunicaciones del interior del Vaticano, que son cerca de un centenar, han sido precisos varios meses de constante trabajo realizado por los operarios de la oficina eléctrica de los Palacios Apostólicos, bajo la dirección del ingeniero alemán Levine.

El material, que ha sido enviado por una casa alemana, es perfectísimo. La nueva central, que desde el punto de vista estético, es muy elegante, ha sido instalada en el cuartel de bomberos, en el patio de San Dámaso; dichos bomberos se encargarán del servicio. En la central hay diferentes cabinas.

El actual sistema permite una gran rapidez en las comunicaciones, ya que todos los aparatos del interior del Vaticano pueden ponerse en comunicación entre sí, sin que se haga necesaria la intervención de la central, que sólo interviene para las comunicaciones con el exterior. Para estas últimas llamadas han sido añadidos otros dos guarismos, a los tres que anteriormente se usaban.

Todos los aparatos están provistos de dos botones: uno rojo, para la comunicación interior, y otro gris, para la exterior. Los cuatro primeros números han sido asignados para las habitaciones particulares de Su Santidad; las dos siguientes, para las habitaciones reservadas del Cardenal Gasparri; los otros tres, para la Se-

cretaría de Estado, y los siguientes, para el mayordomo pontificio, maestro de cámara, Prelados de Palacio, secretarías de despacho con Su Santidad, Comandancias de los Cuerpos armados, biblioteca, galerías museos, etcétera.

Se ha instalado también, dentro de la central, una cabina telefónica para el uso de los particulares que visitan el Vaticano.

La Semana Social de Milan.—El Cardenal Gasparri, en nombre del Pontífice, había dirigido una carta al presidente de la Junta central de Acción Católica italiana, en la que le daba cuenta de la satisfacción del Papa por la celebración de la próxima Semana Social, y la aprobación por Su Santidad del programa que había de desarrollarse en aquella.

Del deber que incumbe a todos los católicos, dice la carta citada, de aspirar a la plenitud de la vida cristiana y participar en el apostolado jerárquico de la Iglesia, se deriva el de conocer las normas de los documentos papales, así como de las más seguras manifestaciones del magisterio divino de la Iglesia; conforme a las nuevas exigencias y nuevas necesidades de la sociedad.

Y así como se han difundido muchos errores sobre la unidad religiosa, en su mayor parte, en estos últimos tiempos, a veces, aún bajo la apariencia de un bien mayor o de una caridad y unidad que no son la caridad y la unidad de Cristo, así muy oportunamente la Junta central deberá dar a conocer la verdadera unidad religiosa, sus fundamentos, los peligros de los enemigos que la amenazan y los medios prácticos para conservarla, como recomienda la augusta palabra del Pontífice.

De tal estudio ordenado nacerá principalmente un mayor conocimiento y una estima más alta del tesoro apreciableísimo de la fe y además un más vivo ardor para conservar su integridad, a fin de difundirla sin dejarse seducir por las aparentes y fútiles razones de los maestros y autores de la falsa unidad religiosa, y, en fin, un deseo vivísimo y fervorosas plegarias, porque la verdadera unidad religiosa se mantenga incólume, aun allí donde ha sido quebrantada, mediante una feliz y pronta vuelta de la disidente a la verdadera y única Iglesia de Cristo.

El Pontífice no duda que copiosos frutos han de madurar en esta Semana Social de Milán, por la preparación esmerada y el valor de los maestros y envía a todos su bendición.

En el aula magna de la Universidad Católica de Milán se inauguró el día 3 de Septiembre la XV Semana Social de los católicos italianos.

Al acto de la inauguración asistieron las autoridades civiles, militares y judiciales, el Cardenal Tosi, Arzobispo de Milán, numerosos Obispos y representantes de las Asociaciones católicas y culturales lombardas. La ceremonia religiosa se efectuó en la Basílica de San Ambrosio. Celebró monseñor Rotta, delegado apostólico en Constantinopla, y pronunció un discurso el Cardenal Tosi. Asistieron 3.000 inscritos.

En la sesión inaugural pronunció un discurso el conde de la Torre, director de "L'Osservatore Romano", quien, poniendo de relieve la presencia de las autoridades civiles y religiosas, formuló un augurio sobre la unidad de los dos Poderes, augurio,

dice, que "no sólo representa la aspiración vivísima del pueblo italiano, sino que es garantía de fuerza moral para nuestro país."

A continuación habló el comendador Colombo, presidente de la Acción Católica, quien expuso la importancia del tema "Unidad de la Iglesia."

Después, el padre Gemelli, rector de la Universidad Católica, hizo una docta exposición del significado y valor de la encíclica "Mortalium Animos". Finalmente, fué dada lectura a una carta de Su Santidad, que fué escuchada de pie por todos los presentes. Todos los congresistas aplaudieron durante mucho tiempo, dando gritos de "¡Viva el Pontífice!"

A la sesión celebrada por la Semana Social de Milán el día 4 asistieron 1.500 congresistas, procedentes de toda Italia.

Dió comienzo con un discurso del conde la Torre, en el que éste expuso los fines de la Semana. "Roma ha sido presentada, dice, como una fuerza repulsiva a la unión de las Iglesias, cuando su actitud representa, por el contrario, la única y posible salud para todos. En el Congreso se hablará de los hermanos separados de Roma con toda la firmeza que la verdad impone y con la caridad que da la fe."

El sacerdote señor Tondelli expuso el tema "Concepto de la unidad de la Iglesia en el Evangelio y en San Pablo", y después el padre jesuita Oddone, el tema "Concepto de la unidad de la Iglesia en la tradición."

Terminadas estas conferencias, reuniéronse los directores de las organizaciones católicas con el profesor Alessandrini, quien les expuso el pensamiento del programa católico en el campo escolástico.

Seguidamente, el padre Grimaldi, S. J., que ha llegado recientemente de China, dió una conferencia en el Aula Magna de la Universidad Católica sobre las Misiones.

La Semana Social de Milán ha enviado a Su Santidad un telegrama, en el que se dice lo siguiente:

“Los católicos italianos imploran, sobre la tumba de San Ambrosio la luz divina que le hizo en San Pedro afirmación y señal visible de la fuente perenne de la gracia, de la verdad y de la unidad de la Iglesia, y profesan con él el mismo Credo, en obsequio del Pontificado Romano, que Pío XI renovó en el mundo con las páginas de “Mortalium Animos”, enseñanza que no muda, firmeza que salva, caridad que desca, invita y asiste, mas no engaña.

Suplican la bendición apostólica como feliz auspicio de trabajos y propósitos fecundos.”

La sesión del día 5 fué abierta por el director de “L'Osservatore Romano”, conde de la Torre, quien pronunció unas palabras de agradecimiento para la Prensa por la atención y el cariño con que sigue las deliberaciones del Congreso.

Después, monseñor Masnovo desarrolló el tema “Unidad de las inteligencias en la Iglesia de Cristo.”

Habló luego, por segunda vez, el conde de la Torre, para decir que, antes de conceder la palabra al padre Vismara, que había de desarrollar el tema “Unidad de los corazones”, quería dedicar un recuerdo a Méjico, que sufre en la actualidad el martirio por conservar la unidad de la Iglesia Católica. Al escuchar las palabras del conde de la Torre, todos los asistentes se pusieron en pie y aplaudieron largamente, a la vez que prorrumpían en gritos de “¡Viva Méjico católico!” y “¡Viva Cris-

to Rey!”

El orador dijo, entre grandes aclamaciones: “Sepan los católicos de Méjico que el corazón de todos los pueblos católicos del mundo y, en especial, del italiano, no permanecen insensibles, y que el grito de execración es tanto más violento cuanto más mentirosas y sectarias son las maniobras para mantener un silencio culpable”.

Las imponentes y conmovedoras manifestaciones de todos los congresistas en pro del Méjico mártir se repitieron otras tres veces.

Terminadas las aclamaciones, el padre Vismara expuso su lección sobre “Unidad de los corazones.”

A la sesión asistió el religioso español padre Azpiazu, director de “Momento Social”, de Madrid.

Después de la sesión, todos los congresistas visitaron la nueva sede de la Universidad Católica. Les acompañó el padre Gemelli, quien les dió las oportunas explicaciones sobre el nuevo edificio.

En la reunión de la tarde, los representantes de las organizaciones católicas se ocuparon de los procedimientos necesarios para la moralidad y para la colaboración de los católicos en las disposiciones del Gobierno de la nación para la defensa de las buenas costumbres.

Luego fueron escuchadas las conferencias de monseñor Olgiati, que trató del Protestantismo, y del doctor Neechi, quien al disertar sobre el Papa, dió motivo para una nueva manifestación del acatamiento y filial devoción al Pontífice.

En respuesta al mensaje de filial adhesión dirigido a Su Santidad por la Semana Social de Milán, ha sido enviado al Cardenal Tosi, Arzobispo de dicha ciudad, el siguiente telegrama:

“El Pontífice, a la vez que se complace al ver en los numerosos congregados en la Semana Social tan grande fervor de espíritu como alta conciencia del valor de los tesoros de la Fe y del deber de custodiarlos, propagarlos y defenderlos contra las siempre crecientes insidias, por medio de la oración, el estudio y la práctica de la vida cristiana, se complace y consuela con vuestro filial homenaje y con la renovada afirmación solemne de que sólo permaneciendo unidos a la piedra de Roma, se puede continuar aferrados a la divina piedra angular.

El Pontífice tiene la alegría de hacer constar ahora que la unión con el Vicario de Cristo en la tierra, lejos de apartar egoístamente a los fieles, enlaza a los espíritus en la unidad de los juicios, suscita e inflama el multiforme apostolado de la Acción Católica, deseado reclamo de los más hermosos días de la Iglesia naciente.

Su Santidad suplica para todos los congresistas el don de las supremas luces, e imparte de corazón la bendición apostólica. — Cardenal Gasparri.”

En la sesión celebrada en la mañana del día 6 por la Semana Social de Milán fueron presentados trabajos del Instituto Católico sobre las actividades sociales. El director de dicho Instituto, padre Baldozzu, hizo una oportuna exposición del tema.

Seguidamente, el doctor Montitini expuso los puntos esenciales de la doctrina católica acerca de la organización del trabajo, los problemas corporativos y los contratos colectivos de trabajo.

El padre jesuita español, Aspiazu, expuso, a continuación, la situación de los católicos de España en lo que

se refiere a las leyes sindicales y a los problemas sociales. El orador rogó al presidente de la Semana Social que, cuando dé cuenta a Su Santidad de los resultados de la misma, le lleve un vivo aplauso de los católicos españoles para los católicos de Italia por su actividad eficaz y ejemplar en el campo de la sindicación.

El Obispo de Cremona Cazzani, dedicó luego un ferviente homenaje al profesor Toniolo, como cristiano, hombre de ciencia, profesor, escritor, campeón de Acción Católica, propugnador de una Asociación internacional de hombres de ciencia católicos, y como el que primero concibió la idea de la Universidad Católica Italiana.

El mismo día llegó a Milán, para asistir a las reuniones, monseñor Pizzardo, sustituto de la Secretaría de Estado.

Los congresistas se trasladaron después en peregrinación, a la tumba de Contardo Ferrini, cuya causa de beatificación ha sido promovida por la Universidad Católica, para rendirle homenaje.

Por la tarde, se celebró una reunión los escritores católicos que asisten a la Semana, la cual fué presidida por el director de “L’Osservatore Romano”, y a la cual asistieron los representantes de la Prensa católica.

La Biblioteca Vaticana.—En la mañana del día 5 de Septiembre a las once, estuvo el general Nobile en la Biblioteca del Vaticano para examinar los documentos geográficos antiguos que en dicha Biblioteca se conservan.

El general fué recibido y acompañado durante su visita por el profesor Musso.

Nobile estudió detenidamente la

carta de navegación de Girolamo Verazzano, que data del año 1526 y que contiene la línea de demarcación de Alejandro VI, consecuencia de la bula de fecha 4 de mayo de 1493, con la cual el Pontífice decidió las rivalidades existentes entre España y Portugal, de un modo amistoso, al prolongar la línea primitiva hacia Poniente, por lo cual el Brasil se convirtió en dominio portugués.

El general examinó asimismo la carta de navegación de Diego Rivero, fechada en 1529; la de Andrea Benincasa, de 1508, y el mapamundi de Borgoano, del siglo XV. Noble

permaneció en la Biblioteca algo más de una hora, y quedó complacido de la visita.

Para nuevos locales de la Biblioteca del Vaticano destinados a la colocación de los libros que han venido a enriquecer las antiguas colecciones, han sido transformadas las cuadras del patio de Belvedere, y se ha comenzado ya a colocar las armaduras de hierro que han de contener las nuevas estanterías, de un sistema moderno y perfectísimo.

Se ha construido además un ascensor que pondrá en comunicación locales viejos con los nuevos, tanto de la Biblioteca como del Archivo.

**The Government of the Philippine Islands
Department of Commerce and Communications**

**BUREAU OF POSTS
MANILA**

**SWORN STATEMENT
(Required by Act. 2580)**

The undersigned **Fr. EUGENIO JORDAN** for the Univ. Sto. Tomás, owner or publisher of "**BOLETIN ECLESIASTICO DE FILIPINAS**", published monthly in the City of Manila, Province of P. I., after having been duly sworn in accordance with law hereby submits the following statement of ownership, management, circulation, etc. as required by Act. 2580 of the Philippine Legislature:

Editor University of Sto. Tomás, 139 Postigo, W. C., Manila.
Managing Editor University of Sto. Tomás, 139 Postigo, W. C., Manila.
Publisher University of Sto. Tomás, 139 Postigo, W. C., Manila.
Business Manager University of Sto. Tomás, 139 Postigo, W. C., Manila.

Owners of stockholders holding one per cent or more of interest, stock, bonds or other securities:

None—No tiene obligaciones.

Bondholders, mortgagees, or other security holders of one per cent or more of total value: (If no outstanding securities so state; state nature of security if any)

None—No hay accionistas.

UNIVERSITY OF SANTO TOMAS
(Sgd.) By **Fr. Eugenio Jordan**
(Owner or publisher)

Subscribed and sworn to before me this 24th of September, 1928. The declarant having exhibited his cedula No. F. 29456 issued at Manila on Feb. 8, 1928.

(SEAL)

NORBERTO DE RAMOS (V.)
(Signature of officer administering oath)
Notary Public. Until December 31, 1928

Bibliografía

CHURCH OR BIBLE by Rev. Arnold Damen, S. J.—The Catholic Truth Society, M. H. del Pilar, n. 1199, Manila.—Precios: Número suelto 5 centavos; el Millar P26.00; el Ciento P3.00.

Este es otro de los folletos que para la propaganda católica ha publicado THE CATHOLIC TRUTH SOCIETY de Manila. El Padre Damen en forma de conversación, abundando en ejemplos, comparaciones y anécdotas, hace ver cómo la Biblia no es la última regla de fe, como pretenden los protestantes y deshace de la manera más completa las ob-

jeciones que ponen a las enseñanzas de la Iglesia Católica. Prueba cómo deber haber una Iglesia con autoridad divina para interpretar la palabra inspirada de Dios.

No dudamos que los Párrocos celosos contribuirán para que este folleto llegue a manos de todos los que entiendan el inglés.

GRAMATICA CHINA DEL DIALECTO DE AMOY por el R. P. Fr. Francisco Piñol, O. P. Misionero en el Vicariato de Amoy. Imprenta de Nazaret, Hongkong, 1928. Pag. VIII-358-VI, en 8.o.

Escrita en idioma Español, consta de nueve CAPITULOS, cuarenta LECCIONES y seis APENDICES. Toda Lección termina con un VOCABULARIO, el cual empieza por la letra china, luego su romanización en el dialecto de Amoy y el significado castellano de cada vocablo. Al Vocabulario sigue un EJERCICIO dialógico en el mismo dialecto, cuyo argumento suele versar sobre materias curiosas, festivas y algunas cómicas, que dan solaz e ilustran a la vez en ciertas costumbres del vetusto Reino del Medio. Tras del Ejercicio viene su correspondiente TRADUCCION al castellano, donde hallará el que quiera leer muchos y bonitos refranes chinos y varias no-

tas explicativas del texto. Todos los Ejemplos, que son abundantes y de carácter práctico, o cualquier frase china, van acompañados de sus respectivos caracteres sínicos.

La Gramática es útil, pues, a todo el que, conociendo ya el castellano, desea aprender el lenguaje de Amoy, hablado por unos diez o doce millones de chinos; y es no menos útil y muy a propósito para los chinos que, sabiendo ya las letras de su patria, desean aprender el idioma castellano o perfeccionarse en él. Y el que no tenga interés ni en lo uno ni en lo otro, no se arrepentirá de haber adquirido un ejemplar, siquiera para pasar un rato de solaz con la amena lectura de sus Ejercicios.

Indice General

PARA EL AÑO 1928

ENERO

Primer Obispo Japonés— Homilía que el Papa pronunció en su consagración	1
Narraciones Bíblicas. Los Hebreos oprimidos en en Egipto	5
Catequesis del Santo Cura de Ars.— La Santa Misa	16
Consultas y objeciones. Sobre la misa y comunión en el altar de la exposición	24
Una rectificación. Indulgencia que ganan los que rezan el Rosario ante el Ssimo. Sacramento	26
La nueva Ley sobre el Matrimonio. Explicación y comentarios	27
Libros recibidos	38
Necrologio	39
Resolución de los casos propuestos en Septiembre	40
Del Mundo Católico	50

FEBBERO

Cong. del Santo Oficio. —Condenación de un libro.—Circular sobre la falsa unidad que buscan las sectas. Cong. de Religiosos. —Cooperación de las Sorores a la Acción Católica. Cong. de Ritos. Sobre el toque de campanas . .	61
Catequesis del Sto. Cura de Ars. —Modo de oír misa	67
Obispado de Jaro. Pastoral para promover la acción pro Seminario.—Asociación del Seminario	73
Notas de varias Diócesis	79
Oración y examen de conciencia. —Breve explicación por Fr. J. V. O. P.	88
Algunas consultas. —Administración de sacramentos delante del altar de la exposición.—Los católicos que apadrianan a los aglipayanos	102
Libros recibidos	105
Del mundo católico	106

MARZO

Carta Encíclica. "Mortalium animos" del Santo Padre Pío XI sobre la verdadera Unidad religiosa. 6 de Enero de 1928 121

Alocución.—Del Santo Padre Pío XI ante el Colegio de Cardenales reunido con ocasión de las fiestas de Navidad.	134
Obispado de Cebú. Suspensión a divinis	140
Notas varias. Sobre asuntos diversos de fuera y de casa . .	140
Pia Unión.—Del Tránsito de San José	151
Necrólogio	152
Nuevos Casos Morales	153
Catequesis.—Del Santo Cura de Ars	155
Del Mundo Católico	159
Aviso de la Administración	175
La Beatificación de Don Bosco—para 1928	177

ABRIL

Constitución Apostólica.—Aprobación de la Regla modificada de la Orden Tercera Regular Franciscana	181
Sag. Cong. Consistorial. Sobre la Parroquia de Binondo de Manila, y administración espiritual de los Chinos	188
Sag. Cong. de Ritos. Dos mártires Recoletos que serán beatificados	190
Comisión Pontificia, para la interpretación auténtica del Código. Respuestas	192
De varias Diócesis.—Arzobispado de Manila, Circular.—Obispado de Vigan, Carta de Roma.—Obispado de Nueva Cáceres, Información general; Convención de estudiantes católicos	194
Asociación de Niños Católicos. Continuación	207
Sobre la nueva Ley de Matrimonio. Algunas sugerencias privadas	221
En defensa propia. ¿por qué mantenemos la prensa enemiga?	213
Dispensa del dote a las religiosas	216
Libros recibidos	221
Catequesis.—Del Santo Cura de Ars	226
Del mundo Católico	234

MAYO

Sup. Sag. Cong. del Santo Oficio.—Se condenan tres libros 13 de Enero 1928	247
Comisión Pontificia. Para la interpretación auténtica de los Cánones.—Sobre las confesiones de religiosas y monjas.	248
Sag. Cong. de Ritos.—Lección IX abreviada de Sta. Teresita del Niño Jesús	259
Negocios extraordinarios.—Concordato de Lituania con la Santa Sede. Sept. 27, 1928	260

Sag. Cong. del Concilio. —Resoluciones sobre el servicio coral por turno.	263
Narraciones Bíblicas	264
La Intercesión de María. —Un folleto protestante	276
Grandiosa idea. El Soberano Pontífice alienta y recomienda a los cristianos del mundo entero, el voto del Universo Católico al Sag. Corazón de Jesús	279
Ordenes Sagradas. —Voca Operarios... Necrologío	283
Consultas al Boletín. —Sobre la nueva Ley de matrimonios.	288
Catequesis del Santo Cura de Ars.	290
Las confesiones de los Religiosos. Por Fr. A. S.	295
Del mundo católico	301

JUNIO

Sup. Sag. Cong. del Sto. Oficio. Sobre la competencia en causas matrimoniales. Decreto en que se condena el libro "Le danger de L'Action Francaise"	309
Sag. Cong. de Disciplina Sacramentorum. Sobre si pueden los fieles recibir la sag. Comunión cuando se lleva a los enfermos	311
Sag. Cong. del Concilio. Sobre la misa pro populo	317
Sag. Cong. de Ritos. Sobre la oración que debe decirse en la misa del Ssimo. Sacramento. Santa Teresita, Patrona de todas las misiones y misioneros	321
Narraciones Bíblicas	324
El Sag. Corazón de Jesús en la vida cristiana	333
Voca Operarios (II)	340
Aviso. De la Sag. Cong. pro Ecclesia Orientali. Otro de la Sag. Cong. del Concilio	343
Diócesis de Jaro. Nombramientos	347
Necrologio	347
Catequesis del Santo Cura de Ars	348
Libros recibidos	355
Del mundo católico	359

JULIO

Sup. Sag. Cong. del Santo Oficio. —Sobre la representación del Espíritu Santo bajo forma humana.—Abolición de la sociedad "Amigos de Israel".	369
Sag. Cong. de Propaganda. —Declaración de cómo pueden los religiosos ser inscritos en la Obra Pontificia	371
Comisión Pontificia para la interpretación del Código. —Sobre la forma de celebración del Matrimonio. Sobre los Matrimonios mixtos ilícitos	373

De la misma Comisión.—Continuación de los Comentarios a las resoluciones del 28 de Diciembre	379
De varias Diócesis.—Arzobispado de Manila; Bendición de la primera piedra.—Obispado de Tuguegarao; Ordenes sagradas.—Obispado de Cebú; Carta de Roma.—Obispado de Calbayog; Ordenes Sagradas	395
Necrologio	397
En honor del Ssimo. Sacramento.—Su Cofradía y otras prácticas piadosas	398
Voca operarios. (III)	403
Catequesis del Santo Cura de Ars.	406
Libros recibidos	411
Del mundo católico	415

AGOSTO

Carta Encíclica—de S. S. el Papa Pío XI. (<i>Miserentissimus Redemptor</i>)	431
Bula Pontificia—erigiendo la nueva Diócesis de Lingayen. (19 de Mayo de 1928)	448
Arzobispado de Manila.—Circular sobre algunos folletos y libros protestantes	454
Acción Católica.—Reglamento de las Juntas Diocesanas.—Reglamento de las juntas parroquiales	455
Consultas al BOLETIN—Sobre ayunos y abstinencias.—Sobre la misa de velaciones.—Sobre la misa <i>corpore praesente</i> .—Sobre enajenación de bienes eclesiásticos.—Sobre contraer deudas. Otra cuestión sobre contraer deudas	471
Notas eclesiásticas	477
Necrologio	479
Catequesis del Santo Cura de Ars.	480
Del Mundo Católico	483

SEPTIEMBRE

Sag. Cong. del Concilio. Sobre materia funeraria. Nov. 12, 1927	493
Sag. Cong. de Ritos.—San Jerónimo Emiliano Patrón de huérfanos y abandonados.—Santa Teresita, Patrona de los Misioneros y Compatrona de las Misiones. Oficio y misa de Sta. Teresita. Oficio y misa del Santo Cura de Ars.	497
Sag. Cong. de Seminarios y Universidades. Sobre el Doctorado en Cánones para los seglares	509
Mons. Constancio Jurgens	512
Varias Notas	517

Catequesis del Sto. Cura de Ars.	524
Resolución de los casos propuestos en Marzo	529
Libros recibidos	536
Del mundo Católico	538
Gran Exposición Misional (Barcelona, 1929)	544
Necrologio	550

OCTUBRE

Encíclica de León XIII sobre el Rosario	551
Curia Romana.—S. Oficio. Condenación de libros y sobre un decreto acerca de la Biblia. Concilio. Sobre partidas parroquiales. Ritos. Sobre la Misa del Sábado Santo. Oriental. Sobre los libros prohibidos. Penitenciaría, Indulgencias. Comisión. Interpretación del can. 1261	562
Diócesis de Filipinas.—Manila. Sobre el Congreso de Sidney. Nueva Cáceres. "Asociación pro Seminario." Cebu. Sobre el Rosario y la Inmaculada. Calbayog. Sobre el Congreso de Sidney. De fuera. Propaganda protestante	569
El bautismo de fetos abortivos. Fr. M. B.	589
Del Mundo Católico	604
Diócesis de Filipinas	622
Notas religiosas	625

NOVIEMBRE

Cartas de su Santidad: al Rmo. General de los Capuchinos; a la Unión Internacional de Ligas Femeninas Católicas. Telegrama a la Nación China	627
Curia Romana.—Oriental. Sobre comunicaciones para Rusia. Propaganda. Sobre las relaciones con los Institutos Religiosos Misioneros. Balance de la Obra de la Propagación de la Fe	635
Diócesis de Filipinas.—Manila. Día pro Mejico. De fuera. Propagan protestante en America. Calumnias al Clero en Méjico. Anticatólicismo de los Rotarios	638
Catequesis del Santo Cura de Ars.	648
Indulgencias y privilegios de la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe	654
Consultas y Casos: Documentos parroquiales. Ley de Matrimonios. Forma de celebración de Matrimonios. Casos para el mes de Febrero	658
Congreso Eucarístico de Sydney	666
Toma de Posesión de Mons. Jurgens	687
Necrologio	691

	763
Bibliografía	691
Notas religiosas	693

DICIEMBRE

Encíclica de su Santidad sobre los estudios orientales, "Re- rum Orientalium": 8 de Septiembre de 1928	695
Curia Romana.—Concilio. Resolución sobre Sepulturas..	708
Diócesis de Filipinas.—Pastoral conjunta sobre la per- secución de Méjico.—Manila. Circular sobre sepultu- ras en las Iglesias. Circular sobre la Parroquia de Chinos. Asamblea Pro-Mejico (notas, discursos, adhe- siones).—De fuera. Respuesta de China al Mensaje del Papa	712
Las Rodas de Plata Sacerdotales de Mons. Sancho	747
Del Mundo Católico	748
Bibliografía	757
Índice General para el año 1928	758



Wm. O. A. Leary

MECHANIC

&

ARTICIAN WELL CONTRACTOR

1174 A., Singalong

Tel.

BOLETIN ECLESIASTICO

Precios de suscripción:

En Filipinas y E. U., un año P3.00

El pago es adelantado y no se admiten suscripciones que no sean ya para el año completo.

Para el extranjero la suscripción año . . \$3.00

Número suelto:

Si es del mes actual P 0.40

De meses pasados " 0.50

Estando separada la Dirección de la Administración, se ruega dirigirse a cada una según la diversidad de asuntos.

BOLETIN ECLESIASTICO

P. O. Box 147

Manila.

ACABA DE SALIR DE LA PRENSA LA PRIMERA

Gramática China del dialecto de Amoy

por el

R. P. FR. FRANCISCO PI&OL, O. P.

Misionero en el Vicariato de Amoy
Imprenta de Nazaret, Hongkong, 1928.

Pag. VIII-358-VI, en 8.o.

Se ha puesto de venta en los lugares siguientes:

MANILA: M. R. P. Administrador del BOLETIN ECLESIASTICO,
St. Thomas University, P. O. Box 147.

HONG-KONG: Spanish Dominican Procuration, P. O. Box 432. 2, Seymour road.

AMOY: M. R. P. Vicario Provincial, Rom. Cath. Mission, China, Amoy.

PRECIO: En Filipinas: 3,60 pesos el ejemplar. Por correo: 4,00

En AMOY y HONG-KONG: \$ 3,00 el ejemplar, en moneda del país. Por correo: 4,40.